

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Agosto de 2014, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se incorpora a la Sesión, a las 11:25 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Alcalde (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la D.A.E.M.
- Sr. Andrés Parra S., Director DIDECO
- Sr. René Belloy K., Profesional D.A.S.
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la D.A.S.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 25

Chiguayante, agosto 20 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 20 de Agosto de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Juan Eduardo Quilodrán Rojas.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 23 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Julio de 2014.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Informe de la Comisión de Salud del día 13 de Agosto de 2014.
4. Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 13.08.2014, en relación a:
 - 1) Aprobar Licitación 8/2013 “Construcción Parque Ribera Bío Bío, Chiguayante” ID: 2772-6-LP13.
 - 2) Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2014.
 - 3) Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
5. Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en dos sectores de Avenida O’Higgins, Chiguayante”, postulado a FRIL 2014.
6. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2014. (Dirección de Secplan).
7. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (DAEM).
8. Lectura al Informe Final N° 34, de 2014, sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar, en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Chiguayante.
9. Presentación del convenio vigente con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes. (Expone Sr. José Ignacio Olivares, Profesional del Consejo).
10. Información sobre el Plan de Actividades de Fiestas Patrias 2014 y elección del Concejal representante del Concejo ante la Comisión Fiestas Patrias 2014. (DIDECO).
11. Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días, estimados colegas Concejales, público, vecinos, en general, funcionarios.

Vamos a dar inicio a este Concejo Ordinario, de fecha 20 de Agosto de 2014, siendo las 11:15 horas. Se me ha pedido a mí dirigir el Concejo, una vez más, por cierto, debido a que el Alcalde anda fuera de la región, entiendo en Santiago, haciendo una gestión para el desarrollo de la comuna; entonces, vamos a iniciar la tabla.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 23 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Julio de 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

Votación:

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Sr. Mario Osbén: Apruebo.

Sr. Aldo Aravena: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 23 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Julio de 2014.

Si el Concejo nos autoriza, vamos a pedir la presencia de los señores Directores, bueno, hoy día –ahora- hace presencia la señora Lissette, que estén en la Sala, para poder continuar la Sesión de Concejo, ¿les parece? Sobre todo el Administrador, si se encuentra en la Municipalidad u otro Director.

2) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto dos lo vamos a saltar por razones obvias, que no está el Alcalde para dar su cuenta, algún día tendremos que darla, no cierto, pero, por lo menos ahora, no se encuentra el Alcalde.

3) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Salud del día 13 de Agosto de 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a ceder la palabra a la Presidente de la Comisión, la señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señora Paulette Pierart Roa, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE SALUD
MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2014
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 11:15 horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodran R., Sra. Paulette Pierart R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Carlos Benedetti R.; Sr. Mario Osbén M. Asimismo, participan los funcionarios, Dr. Jorge Ramos V., Director (S) de la Dirección de Administración de Salud, Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico, el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. *Estudio y análisis al otorgamiento de Asignaciones Especiales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud (Antecedentes entregados a los Sres. Concejales con fecha 04.08.2014).*

• El Dr. Dr. Jorge Ramos V, Director (S) de la Dirección de Administración de Salud Municipal expone a esta Comisión el porqué de la solicitud del otorgamiento de *Asignaciones* de Responsabilidad para algunos Encargados de Programas.

• Esta asignación sería para quienes desempeñen el cargo de Encargados de Medicina Integrativa de cada uno de los Cefam de la comuna por un monto de \$70.000.- mensuales. La idea es que con la entrega de dicha asignación se pretende responsabilizar a los funcionarios a cargo de este programa y que por tanto den a conocer a la comunidad los objetivos del programa y los beneficios que se pretenden alcanzar. También otorgar una asignación a quienes desempeñan el cargo de Encargado del Programa del Adolescente de cada uno de los Cefam de la Comuna por un monto de \$70.000.- mensuales, que es el mismo monto para todos los encargados de programas, y también otorgar una asignación a quienes desempeñen los cargos de Referentes Comunales en otros programas de medicina integrativa, programa de la mujer, programa del adulto y del adulto mayor de la Dirección de Salud, por un monto de \$90.000.- mensuales, con esto se pretende cambiar el perfil de la DAS, que pase de ser una Dirección de Administración de Salud a una **Dirección de Salud**, para lo cual se necesitan estos referentes comunales en los distintos programas, de esta forma poder ejercer de mejor manera nuestro rol como Dirección, coordinándose directamente con los encargados de los respectivos programas en los Cefam, **esto está sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria que tengamos, esa es la fundamentación y lo que se está solicitando a ésta Comisión de Salud y al Concejo Municipal.**

La Sra. Paulette Pierart R., consulta: Los referentes comunales de la medicina alternativa que dice de los diferentes programas por ejemplo de la Mujer, etc. sería uno para cada uno de los programas o sería uno que englobe todos los programas?

• En cada Cesfam existen dos Encargados de Medicina Integrativa, dos Encargados del Programa Adolescente y en la DAS son tres Referentes Comunales, en total serían nueve funcionarios.

La Concejala Sra. Paulette Pierart R., dice que en ese punto hay un error, no son dos Encargados son tres, cuando dice “en cada Cesfam existen dos Encargados...”, y son tres Encargados de Medicina Integrativa y tres Encargados del Programa..., por lo tanto son tres y son nueve; como son tres CESFAM, ahí da el total de los 9 funcionarios, para que se corrija.

El Sr. Juan Eduardo Quilodran solicita que se precise si esta asignación se entregara a funcionarios que actualmente se encuentren trabajando en la Salud Municipal. Además, solicita que se informe sobre medición de impacto de la Medicina Integrativa en la Población y en que consiste la medicina Integrativa?

- El Dr. Jorge Ramos V., señala que efectivamente corresponden a funcionarios que actualmente se desempeñan en el sistema de salud municipal; realizando coordinaciones para dar cumplimiento a las horas destinadas para esta nueva función.
- El Dr. Jorge Ramos V., informa que actualmente ésta medicina, al 31 de Julio, se ha aplicado a 651 personas en la comuna en aquellos casos en que no se puede resolver con la medicina tradicional, con terapias como por ejemplo: Acupuntura, Flores Bach, Biomagnetismo, Terapia Neural, etc. Además, se aplicó una encuesta a 40 funcionarios aproximadamente que participaron en terapias integrativas, con resultados favorables, produciendo un cambio de conducta en la gente, la idea es a futuro instalar una Farmacia que permita cumplir con el plan de Medicina Integrativa.
- El Dr. Jorge Ramos V., señala que se está avanzando en el estudio de estas terapias, pero se requeriría su aplicación a un universo de 1.000 personas, para posteriormente validar este estudio en una publicación médica y posteriormente en el Ministerio de Salud.

Los Concejales de esta Comisión señalan que es positivo para el modelo de Salud Comunal la incorporación de las Medicinas Integrativas y proponen que el equipo profesional de la DAS determine los indicadores para evaluar el impacto en la población.

Evaluar a través de un estudio y medición este programa.

La Sra. Paulette Pierart R., solicita que una vez realizada esta evaluación, se entregue a los Concejales un informe del funcionamiento de este programa para su conocimiento.

Los Concejales de ésta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la solicitud de otorgamiento de Asignaciones Especiales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud.

Ese es el primer punto y hay que votarlo, primero.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, yo voy a hacer una moción de orden y, en el fondo acá, lo que vamos a aprobar es el informe de la Comisión, porque hay un punto que dice relación con la Disponibilidad Presupuestaria para aprobar esta asignación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para el acuerdo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para tomar el acuerdo, previo al acuerdo.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Entonces votamos el total?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, votamos en general el informe.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, el informe.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a pedir que pasemos al punto dos.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señora Paulette Pierart Roa, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

TEMA:

- 2.- *Estudio y análisis de las Bases del Concurso Público de Antecedentes para optar a los cargos del Director Titular en el CESFAM Chiguayante y CESFAM Pinares. (Antecedentes entregados a los Sres. Concejales con fecha 04.08.2014).*

Los Sres. Concejales de esta Comisión, reciben el informe del Dr. Jorge Ramos V., Director (S) de la Dirección de Administración de Salud Municipal, quien explica el llamado a concurso de los Directores de los Cesfam de Pinares y Chiguayante, debido al vencimiento del plazo de la titularidad del cargo el 30 de Marzo del presente año, estando dichas funciones en suplencia a la fecha, debiendo ser regularizadas. Se informa que el llamado a concurso corresponde a una facultad del Alcalde; y que las Bases Administrativas se le hicieron llegar a los Concejales, por lo que informa la conveniencia de realizar el presente llamado a concurso, solo para los Cesfam de Pinares y Chiguayante.

Frente a las inquietudes de los Concejales, Sra. Paulette Pierart R., y Sr. Juan Edo. Quilodran R., por la no incorporación al llamado a concurso del Director del Cesfam de Leonera, el Dr. Jorge Ramos V., señala que por efectos de coordinación interna, se hace más fácil realizar el llamado a concurso solo para los Cesfam de Pinares y Chiguayante, para posteriormente incorporar el Cesfam de Leonera.

El Sr. Juan Edo. Quilodran R., requiere se informe la razón por la cual Director del Cesfam Pinares deberá cumplir con 44 horas y no por las 33 horas, horario que actualmente se encuentra asignado este cargo.

- El Dr. Jorge Ramos V., informa que las 44 horas corresponden al requerimiento necesario para ejercer debidamente el cargo.

Los Concejales de esta Comisión después de estudiar y analizar las Bases del Concurso Público de Antecedentes para optar a los cargos de Director Titular en el CESFAM Chiguayante y CESFAM Pinares, sugieren al Honorable Concejo Municipal, que se incluya el cargo de Director Titular del CESFAM Leonera dentro del Llamado a concurso, es decir que el llamado a concurso de los Directores se realice para los tres CESFAM de la Comuna.

Se da término a la reunión siendo las **12:05** horas.


ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULETTE PIERART ROA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE SALUD

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señora Concej! Ofrezco la palabra en relación al informe de la Comisión de Salud.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En ese trazo de la discusión yo no estuve presente, pero, y aquí me explicaba el Concejal Aravena, me asalta una duda, en definitiva, que se señala "...que por efectos de coordinación interna, se hace más fácil realizar el llamado a concurso solo para los Cesfam de Pinares y Chiguayante, para posteriormente incorporar el Cesfam de Leonera", pero, ¿cuáles son los efectos de coordinación interna o las dificultades que puedan existir para no llamar a concurso al Cesfam Leonera? Entendiendo y partiendo de la base que los tres Cesfam estarían con vencimiento de plazos para...o con vencimiento del cargo de Director, esa es la duda que tengo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

¡Gracias don Carlos!

La verdad que la discusión la hicimos en la comisión y efectivamente fue una de las dudas que consultamos, que nos dio respuesta, de parte del Director Subrogante, pero la comisión no quedó conforme en relación al argumento que se esgrimió, a propósito de lo que usted señala, que del punto de vista administrativo sonaría más lógico llamar a un concurso de una sola vez a los tres Cesfam y no a los dos; entonces, se hizo ver y eso consta en el informe de la comisión. De todas maneras una facultad, como también lo señala la comisión, del Alcalde, presentar nuevamente las Bases para el Concurso Público e incorporar los elementos de los señores Concejales. Asimismo, como el tema de las horas del Cesfam Pinares, que hasta hoy son 33 horas y efectivamente se subieron en el concurso a 44 horas. También se hizo la pregunta, porque entendemos que efectivamente las condiciones, en general, no han variado en relación a la cantidad de usuarios atendidos en Pinares, por lo tanto, también, consideró la comisión, de que no era quizás necesario, del punto de vista administrativo – técnico, subir a 44 horas.

Y yo tengo una observación, gracias don Carlos Benedetti, en relación al primer punto. Efectivamente nosotros hicimos mención, a que haya, para aprobar la asignación, disponibilidad presupuestaria, pero también me acuerdo que yo lo planteé, que no significara contratar otras medias jornadas, las personas que iban a salir de los Cesfam e iban a concurrir a la Dirección de Salud Municipal, porque se nos mencionó que eran dos personas que iban a, en el fondo, dividir su jornada laboral, media jornada laboral en el Cesfam de origen y la otra media jornada en la Dirección de Salud. Entonces se pidió, que no significara contratar nueva gente por las medias jornadas que iban a dejar en los Cesfam, solamente esa observación.

Por eso hoy día no vamos a aprobar por punto, sino que vamos a someter a votación el informe de la Comisión.

¿Alguna otra observación?

Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, yo quisiera, también, comentarle a Carlos, con respecto a la respuesta que nos dio, en ese momento, el Director de Salud, cuando se le cuestionó de por qué no eran los tres. Y la verdad es que yo tomé nota y por eso en algún momento me detuve, porque en el informe no viene tal cual como él me lo dijo y lo escribí, por eso te lo voy a mencionar, porque dijo que la razón era "por coordinación interna por la época del año", esa fue la explicación y le volví, en una nueva, a preguntar para ver si habían más elementos que nos pudiera agregar y volvió a insistir en que esa era la razón. Y por eso que la comisión quedó como con pocos elementos más de juicios, porque no había otra y como digo, o sea, se preguntó en segunda instancia y nuevamente fue aquella la respuesta, los que estaban presentes lo pueden corroborar.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señora Paulette!

¿No hay más consultas?

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo que quedó establecido es lo que dice al final, de por qué no se llamaba a los tres y no a dos, cuando iba a ser lo mismo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Entonces, vamos a someter a votación el informe de la Comisión de Salud.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Solamente el informe?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solamente el informe.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Los puntos no?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que en el fondo incluye los dos puntos. Lo que pasa es que no vamos a aprobar, por ejemplo, el punto uno, no podemos aprobar la asignación sino tenemos, previamente, la disponibilidad presupuestaria. Entonces, por eso vamos a someter a votación el informe de la comisión.
¿Usted vota favorablemente el informe, don Mario Osbén?

SR. OSBEN – CONCEJAL: El informe, sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, ¿eso le estoy pidiendo?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Si es el informe, sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Perdón, ordenemos esto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que veo muchas dudas.
¿Es que aquí no estamos dando ni aprobación al otorgamiento de la asignación especial?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Ni estamos dando aprobación a las Bases del concurso?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exactamente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Estamos solamente aprobando lo que nosotros mismo hicimos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo primero.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Un informe de la comisión.

SR. OSBEN – CONCEJAL: O sea, el informe de la comisión no más, no los puntos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No los puntos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Exacto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, ¿me permite?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En la tabla viene establecido, no cierto, como Informe de la Comisión, y como la comisión sesionó el miércoles pasado, lo lógico era traer a este Concejo el informe de la comisión y es lo que se está haciendo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No viene establecido en la tabla la

aprobación de los puntos, por lo tanto se está aprobando, como muy bien dice el Presidente, no cierto, el informe de la comisión, del trabajo que ustedes realizaron el miércoles pasado.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches, gracias señor Secretario.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo, con la observación de esperar si hay o no hay plata para darla.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, muchas gracias.
Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, lo que pasa es yo tengo que tener hartó cuidado con el tema de los informes de salud, por eso que pedía un poco más de elementos, porque en varias oportunidades yo tengo que abstenerme, por el tema de ser funcionaria de salud. Entonces, en este caso, o sea, si efectivamente lo que, en este minuto, estamos aprobando es sólo el informe de la comisión, yo puedo aprobar, como informe, pero no los puntos, porque ahí yo tendría que tomar otra determinación; eso.
Pero el informe lo apruebo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, lo repetí tres veces, estamos votando el informe de la comisión.

Yo también voto a favor el informe de la comisión.

¡Gracias!

Se aprueba, entonces, por unanimidad el informe de la Comisión de Salud.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 13.08.2014, en relación a:

- 1) Aprobar Licitación 8/2013 “Construcción Parque Ribera Bío Bío, Chiguayante” ID: 2772-6-LP13.
- 2) Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2014.
- 3) Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti, tiene la palabra, miembro de la Comisión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto 4.1:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2014
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 12:10 horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodran R., Sra. Paulette Pierart R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Carlos Benedetti R., Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan los funcionarios, Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, Sr. Rodrigo Flores C., Profesional de Secplan, Sra. Carolina Chávez, Profesional de Secplan; Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico; Sr. Duberlí Guerrero M., Abogado de la Dirección Jurídica.; Srta. Hugolina Sanhueza, Encargada de Finanzas de la Dirección de Administración de Salud, Directiva de la Unión Comunal de Adultos mayores de Chiguayante (UCAM), y el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- 5.- *Estudio y análisis del Informe de la Licitación 8/2013 “Construcción Parque Ribera Bío Bío, Chiguayante” ID: 2772-6-LP13.*

El Sr. Juan Edo. Quilodran R., Presidente de la Comisión de Hacienda da la palabra al Sr. Duberlí Guerrero M., Abogado de la Dirección Jurídica, quien da a conocer el Decreto N°1348, de fecha 15 de Julio de 2014, en el cual considera que conforme lo prescribe la parte resolutive de la sentencia dictada por el Tribunal de Contratación Pública en causa Rol C-154-2013 caratulada "Constructora Ingemonte Ltda con la I. Municipalidad de Chiguayante", se debe retrotraer la Licitación 8/2013 "Construcción Parque Ribera Bío Bío, Chiguayante" ID: 2772-6-LP13, al punto de evaluación por lo que se procedió a reevaluar la Licitación Pública 8/2013.

La Sra. Lissette Allaire S., Directora Secplan, da lectura al informe del Proceso de Evaluación con fecha 28 de julio de 2014, arrojando el siguiente análisis:

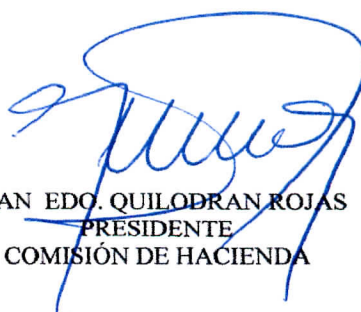
OFERTAS

	Oferente	Monto (30%)	Experiencia (20%)	Capital (15%)	Mano de Obra (15%)	Calificaciones (20%)	Total
1.	Constructora Proarco Limitada	\$1.576.826.869 $1 \times 0,3 = 0,3$	\$3.077.979.895 $2 \times 0,2 = 0,4$	\$547.430.047 $2 \times 0,15 = 0,3$	15 $2 \times 0,15 = 0,3$	6.8 $3 \times 0,2 = 0,6$	1,9
2.	Constructora Cosal S.A.	\$1.575.932.794 $2 \times 0,3 = 0,6$	\$9.402.116.751 $3 \times 0,2 = 0,6$	\$12.217.000.000 $3 \times 0,15 = 0,45$	10 $1 \times 0,15 = 0,15$	6.7 $2 \times 0,2 = 0,4$	2,2
3.	Constructora Bicentenario Ltda.	\$1.553.369.488 $3 \times 0,3 = 0,9$	\$1.226.947.839 $1 \times 0,2 = 0,2$	\$480.263.000 $1 \times 0,15 = 0,15$	25 $3 \times 0,15 = 0,45$	6.7 $2 \times 0,2 = 0,4$	2,1

Los Señores Concejales de esta Comisión, revisados los antecedentes, proponen al Honorable Concejo Municipal, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N°8/2013 "Construcción Parque Ribera Bío Bío, Chiguayante" ID: 277-6-LP13, a la Empresa Constructora COSAL S.A. con una oferta económica de \$1.575.932.794, en un plazo de 360 días corridos.

Se da término a la reunión siendo las 13:20 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDO. QUILODRAN ROJAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA

Leído el informe Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Vamos a pedir votar punto por punto de este informe, en particular, lo que acaba de mencionar el miembro de la Comisión, Concejel Carlos Benedetti.

Voy a someter, entonces, a votación el punto número 1) Aprobar Licitación N° 8/2013 "Construcción Parque Ribera Bío Bío, Chiguayante" ID: 2772-6-LP13, a la Empresa Constructora COSAL S.A., con una oferta económica de \$1.575.932.794.-, en un plazo de 360 días corridos.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad, entonces, el punto 4.1.
¡Gracias!
Pasamos al punto 4.2.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto 4.2:

TEMA

1.- Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2014.

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°6

Gastos:

Gastos en Personal.

Se disminuyen las siguientes cuentas:

21				GASTOS EN PERSONAL	
	01			PERSONAL PLANTA	
		001		Sueldos y Sobresueldos	102.036.000
			001	Sueldos Base	36.000.000
			004	Asignación Zona	6.000.000
			007	Asignaciones del D.L N°3551 de 1981	43.000.000
			014	Asignaciones Compensatorias	14.036.000
			015	Asignaciones Sustitutivas	3.000.000
		002		Aportes del Empleador	7.347.560
			001	A Servicios de Bienestar	2.347.560
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	5.000.000

Esto para financiar diferentes partidas presupuestarias, principalmente la transferencia a los servicios traspasados de Educación y Salud.

Se aumenta las siguientes cuentas presupuestarias:

21				GASTOS EN PERSONAL	
	02			PERSONAL A CONTRATA	32.000.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	32.000.000
			001	Sueldos Base	7.529.000
			004	Asignación Zona	2.352.000
			007	Asignaciones del D.L N°3551 de 1981	15.517.000
			009	Asignaciones Especiales	573.000
			013	Asignaciones Compensatorias	5.529.000
			014	Asignaciones Sustitutivas	500.000

Esto para suplementar los diferentes ítems presupuestarios por las nuevas contrataciones de personal a contrata incorporadas en este periodo.

Disminuye la cuenta 21.03.005 Otras Remuneraciones- Suplencias y Reemplazos- En un monto de \$22.518.920.- estos para financiar otras partidas presupuestarias.

Bienes y Servicios de Consumo.

Se disminuye la cuenta 22.03.001 *Bienes y servicios de Consumo – Combustible y Lubrificantes – Para vehículos*, en \$8.500.000, para suplementar el ítem presupuestario de máquinas y equipos de producción y tracción.

Se aumenta la cuenta 22.03.002 *Bienes y servicios de Consumo – Combustible y Lubrificantes – Para Máquinas y Equipos de Producción y Tracción*, en \$8.500.000, para provisionar la cuenta para la adquisición de petróleo para diversas maquinarias municipales.

Se disminuye la cuenta 22.05.001 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Básicos- Electricidad*, en \$20.000.000.-, para suplementar otros ítems presupuestarios.

Se aumenta la cuenta 22.07.001 *Bienes y servicios de Consumo – Publicidad y Difusión – Servicios de Publicidad*, en \$400.000, para suplementar la cuenta y ejecutar el programa Egis vivienda.

Se Aumenta la cuenta 22.08.004 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales – Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público*, en \$6.036.000, para el aumento de contrato correspondiente para suplir la mayor solicitud de reparaciones.

Se aumenta la cuenta 22.10.002 *Bienes y servicios de Consumo – Servicios Financieros y de Seguros- Primas y Gastos de Seguros*, en \$2.886.757.-, para provisionar la cuenta con el fin de asegurar los nuevos vehículos que serán adquiridos e incorporados a la flota municipal.

Se disminuye la cuenta 22.12.002 *Bienes y servicios de Consumo – Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo – Gastos Menores*, en \$2.000.000, para suplementar otros ítems presupuestarios.

Prestaciones de Seguridad Social

Se disminuye la cuenta 23.01.004 *Prestaciones de Seguridad Social – Prestaciones Previsionales – Desahucios e Indemnizaciones* en \$5.490.197.- para suplementar otros ítems presupuestarios.

Transferencias Corrientes

Se Aumenta la cuenta 24.01.004 *Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Organizaciones Comunitarias* en \$3.000.000.-, para otorgar subvenciones a unión comunal de adultos mayores y a la asociación de rayuela de Chiguayante.

Se Disminuye la cuenta 24.01.999. *Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Otras Transferencias al Sector Privado* en \$20.000.000.-, por reclasificación del gasto de aceras participativas.

Se aumenta la cuenta 24.03.101.001 *Transferencias Corrientes – A otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión- A Educación* en \$83.000.000.- para transferir la Dirección de Educación Municipal los fondos necesarios para financiar sus gastos operacionales y funcionamiento.

Se aumenta la cuenta 24.03.101.002 *Transferencias Corrientes – A otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión- A Salud* en \$20.518.920.-, para transferir la Dirección de Salud Municipal para el servicio de Bienestar de esa repartición.

Iniciativas de Inversión

Se aumenta la cuenta 31.02.004.307 *Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles - Aceras* \$20.000.000.- para instalación de aceras en la comuna.

Transferencias de Capital

Se aumenta la cuenta 33.03.099 *Transferencias de Capital – A Otras Entidades Públicas – A Otras Entidades Públicas*, para el aporte municipal a Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) por proyecto adjudicado por los feriantes de la comuna, específicamente para la adquisición de toldos, mesones y uniformes.

MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
22				GASTOS EN PERSONAL	32.000.000	131.902.480
	01			PERSONAL PLANTA		109.383.560
		001		Sueldos y Sobresueldos	0	102.036.000
			001	Sueldos Base		96.000.000
			004	Asignación Zona		6.000.000
			007	Asignaciones del D.L. N° 3551 de 1981		43.000.000
			014	Asignaciones Compensatorias		14.036.000
			015	Asignaciones Sustitutivas		3.000.000
		002		Aportes del Empleador		7.347.560
			001	A Servicios de Bienestar		2.347.560
			002	Otras Cotizaciones Previsionales		5.000.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	32.000.000	
		001		Sueldos y Sobresueldos	32.000.000	
			001	Sueldos Base	7.529.000	
			004	Asignación Zona	2.352.000	
			007	Asignaciones del D.L. N° 3551 de 1981	15.517.000	
			009	Asignaciones Especiales	573.000	
			013	Asignaciones Compensatorias	5.529.000	
			014	Asignaciones Sustitutivas	500.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES		22.518.920
		005		Suplencias y Reemplazos		22.518.920
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	17.822.757	30.500.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.500.000	8.500.000
		001		Para Vehículos		8.500.000
		002		Para Maquinarias y Equipos de Producción y Tracción	8.500.000	
	05			SERVICIOS BASICOS	0	20.000.000
		001		Electricidad		20.000.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	400.000	
		001		Servicios de Publicidad	400.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	6.036.000	0
		004		Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	6.036.000	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.886.757	
		002		Primas y Gastos de Seguros	2.886.757	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	2.000.000
		002		Gastos Menores		2.000.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	5.490.197
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	5.490.197
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones		5.490.197
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.518.920	20.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	3.000.000	20.000.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	3.000.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado		20.000.000
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	103.518.920	
24	03	101	001	A Educación	83.000.000	
24	03	101	002	A Salud	20.518.920	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	24.000.000	0
31	02			PROYECTOS	24.000.000	0
31	02	004	307	Construcción Aceras Diversos Sectores de la Comuna	20.000.000	
31	02	004	308	Mejoramiento Torres de Iluminación Cancha Caupolicán e Independiente	4.000.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.551.000	0
33	03			A Otras Entidades Públicas	7.551.000	
33	03	099		A Otras Entidades Públicas	7.551.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	187.892.677	187.892.677

Los señores Concejales de esta Comisión después de escuchar a la Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, conceden la palabra al Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Chiguayante (UCAM), quien agradece al municipio, al Concejo Municipal y a los funcionarios municipales por las gestiones realizadas para la obtención de recursos que ascienden a los \$3.000.000.- para subvenciones de la Unión Comunal de Adultos Mayores y La Asociación de Rayuela de Chiguayante.

Después de otorgar la palabra al Presidente de la UCAM de Chiguayante, la Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan continua con la Justificación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 06/2014.

Los Señores Concejales de esta Comisión consultan sobre el Gasto de Personal a Contrata, Sueldos y Sobre Sueldos equivalentes a \$ 32.000.000.-

- La Señora Lissete Allaire S., Directora de Secplan, se compromete hacer llegar a los señores Concejales un informe detallado de estos Gastos en Personal.

El Sr. Juan Edo Quilodran R., aprovecha la oportunidad para solicitar información en relación al aporte entregado a la Dirección de Administración de Educación Municipal, en cuanto a si existen deudas previsionales en dicha Dirección.

- La Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan informa que consultada a la Encargada de Finanzas de la DAEM, esta situación no es efectiva e incluso se emitió un certificado que lo acredita.

Después de estudiados y analizados los antecedentes, los señores Concejales de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°06/2014.

Leído el informe Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias don Carlos Benedetti, miembro de la Comisión.

Ofrezco la palabra, en relación a este punto, señores Concejales.

¿Quiere tomar la palabra? Por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aquí está el justificativo de las nuevas personas que fueron designados los grados y ahora está claro en qué se está gastando eso, el tema de contrata, porque tengo entendido que habían hecho una observación, que habían muchos y estábamos pasado en el porcentaje de las personas a contrata.

Se presenta informacion complementaria a la modificacion presupuestaria N°6, solicitada por la comision correspondiente, respecto a la incorporación de nuevas contrataciones, como aumentos de grados realizados, los cuales repercuten el presupuesto de personal a contrata, por lo cual se incremento dicho item presupuestario

Nuevas Contrataciones

Nombre	Dirección Municipal	Grado
Eliana Vejar Fuentes	Comunicaciones	7
Ruben Henriquez Sanzana	Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente	12
Cecila Alarcon Provoste	Dirección Administración y Finanzas	10
Julio Sepulveda Salazar	Administración Municipal	17

** Ademas se amuentó el grado de los 2 inspectores Municipales de grado 17 a grado 16.

** Proximamente se aumentará a grado 8 al Profesional de Finanzas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estamos bien pasados.

Efectivamente como dice el Concejal, se nos hizo llegar el informe de la Directora de Secplan, pero la pregunta y la preocupación iba orientada a que efectivamente, de acuerdo al análisis que hicimos nosotros, cuando realizamos el presupuesto municipal, dejamos presente que había una sobrevaloración en el porcentaje del personal a contrata, según lo estipulado por la ley, y efectivamente esta solicitud obedece a esa preocupación, que efectivamente viene a reafirmar que estamos sobrepasados y que hay un incremento en relación al porcentaje de personal contratado a contrata.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero esto, en general, es a nivel de país, que todas las municipalidades están pasadas, porque las plantas, en realidad, no se asimilan a la cantidad de población que tenemos hoy en día, porque esta planta, tengo entendido, Secretario, ¿es la

planta cuando se inició esta municipalidad?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, señor Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces, la SUBDERE es el organismo encargado de aumentar las plantas, ¿no cierto?

¿No se ha hecho eso? Por lo tanto van a incurrir en aumentar las personas a contrata acá en los municipios y por eso las municipalidades, de repente, pasan como a llevar la ley, por decirlo de alguna manera.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, gracias señor Concejal.

Bueno, Dios gracias, no cierto, nos eligieron Concejales de esta Comuna y no de la otra; entonces, cada vez que nosotros tenemos que tratar de revisar y hacer que efectivamente la ley se cumpla, tenemos que observar eso y no compararnos con otras comunas, en particular. O sea, nosotros sabemos que efectivamente hay un problema a nivel nacional y que efectivamente esta comuna también está dentro de las..., pero lo que dice el marco legal es eso y nosotros tenemos la obligación de consignarlo, a propósito de la nueva ley don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, sí.

No, sí estamos claro.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y usted ir a capacitación.

Entonces, ofrezco por última vez la palabra.

Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Estaba viendo que esto es relacionado, que todas las plantas municipales tienen una cantidad de funcionarios y de eso hay un 20%, que las municipalidades pueden contratar, y yo creo que esta gente que está aquí, está contratada en ese 20%.

Yo creo, parece, que nosotros estamos pasados del 20%, tendremos que en algún lugar llegar a la meta que necesitamos. Pero esto y toda esta contrata y todos estos son relacionados a eso, pienso que es así.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba, entonces, por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.

Tercer punto, don Carlos Benedetti, que es Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto 4.3:

TEMA:

2.- *Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N°4/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.*

JUSTIFICACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA D.A.S N°4/2014

RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°4 que incorpora mayores ingresos al presupuesto del año 2014 con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión.

Ingresos:

- ❖ Se aumenta la cuenta 05.03.006 Transferencias Corrientes del Servicio de Salud en \$220.808.859 correspondiente a mayor valor de subvención per cápita, por un monto de \$81.000.000 y \$139.808.859 a fondos de convenios firmados con el Servicio de Salud.
- ❖ Se aumenta la cuenta 05.03.101 Transferencias de la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión en \$20.518.920 aporte al Servicio de Bienestar.
- ❖ Se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y reintegros por licencias médicas en \$43.000.000 correspondiente a reembolsos por licencias médicas.

Total aumento ingresos \$284.327.779.-

Gastos:

Gastos en Personal:

- ❖ Se aumenta la cuenta 21.01 Personal de planta en 6.586.320 para entregar aporte al Servicio de Bienestar.
- ❖ Se aumenta la cuenta 21.02 Personal a contrata en \$116.241.459 para cancelar sueldos y reemplazos a personal de salud, además de aporte al Servicio de Bienestar..

Bienes y Servicios de Consumo:

- ❖ Se aumenta la cuenta 22.02 Textiles, vestuario y calzados en \$2.000.000 para adquirir uniformes al personal de salud.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$96.000.000 para adquirir fármacos e insumos clínicos para los establecimientos de salud.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$5,000.000 para efectuar reparaciones en edificios y equipos.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.07 Publicidad y difusión en \$1.000.000 para adquirir servicios de impresión.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$3.500.000 para contratar arriendo de un local para jornada de autocuidado laboral.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$40.000.000 para adquirir exámenes y radiografías.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.12 Otros gastos en bienes y servicios de consumo en \$4.000.000 para incrementar fondos fijos.

Adquisición de activos no financieros:

- ❖ Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y otros en \$10.000.000 para adquirir muebles y equipos correspondientes a programas.

Total aumento gastos. \$284.327.779

4ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2014

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Subasig.	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 241.327.779	
			006	DEL SERVICIO DE SALUD		
			001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 A	\$ 81.000.000	
			002	APORTES AFECTADOS	\$ 139.808.859	
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO	\$ 20.518.920	
08		01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS	\$ 43.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 284.327.779	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 122.827.779	
		01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 6.586.320	
		02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 116.241.459	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 151.500.000	
		02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 2.000.000	
		04		MATERIALES DE USO CONSUMO C	\$ 96.000.000	
		06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONE	\$ 5.000.000	
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.000.000	
		09		ARRIENDOS	\$ 3.500.000	
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIO	\$ 40.000.000	
		12		OTROS GASTOS EN BS Y SS DE C	\$ 4.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FIN	\$ 10.000.000	
		04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ 10.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 284.327.779	

Los señores Concejales de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria N°4/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Leído el informe Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Carlos Benedetti!

Ofrezco la palabra en relación a este punto.
¿No hay comentarios?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

Esto no es una transferencia que hace el municipio, sí es un fondo que acomodaron.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Así es.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Ofrezco la palabra por segunda vez.

Votación:

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Muchas gracias don Carlos Benedetti, por su lectura del informe.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en dos sectores de Avenida O'Higgins, Chiguayante", postulado a FRIL 2014.

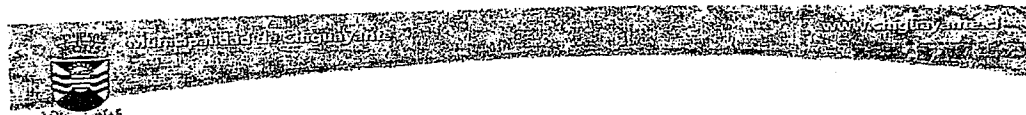
SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra, la señora Lissette Allaire S.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenas tardes señores Concejales, señor Presidente, señora Concejala y participantes del Concejo.

Bueno, quisiera contarles que en la última reunión, en la cual el Alcalde también se excusó, tuvimos una reunión con el Intendente, planteándole un proyecto que es bastante importante para nosotros, relacionado con la inundación que se genera en la calle O'Higgins, entre San Pablo y Pinares. Para eso el Intendente nos solicitó, que nosotros presentáramos un proyecto rápido, nosotros ya en ese momento llevamos la propuesta, que era un mejoramiento y generar un nuevo sumidero en el sector, con un monto de cuarenta y seis millones de pesos, y él nos pidió que lo ingresáramos, él se hacía responsable y él financiaba dentro de sus recursos para un proyecto FRIL, que sería, lo más probable, aprobado la primera semana de Septiembre, para lo cual nosotros estuvimos en conversaciones, el proyecto lo teníamos listo, lo subimos al sistema y pedimos las autorizaciones correspondientes a la D.O.H. y también al Serviu.

Por lo tanto, ¿qué nos pide dentro del proceso administrativo del FRIL? Es el acuerdo del Concejo Municipal, para asumir el monto de gasto de operación y mantención, como lo hemos hecho en otra oportunidad.

Así que dentro del plan que tiene solicitado por el Alcalde, de poder dar solución al sector de Valle La Piedra y O'Higgins principalmente, es que este proyecto viene a solucionar un problema rápido; por lo tanto:



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

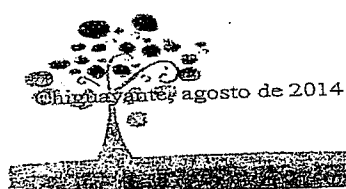
Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional Región del Bío Bío y que se desglosan en la siguiente tabla:

Nº	PROYECTO	CATEGORÍA Y MONTO PROYECTO	MONTO GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	UBICACIÓN/SUPERFICIE
1	Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en dos sectores Av. O'Higgins Chiguayante	Servicios Básicos	\$600.000 (Mantención y limpieza de sumideros y colector de aguas lluvias.)	Considera el mejoramiento del sistema de evacuación de agua lluvias en dos sectores: Av. O'Higgins con Calle San Pablo y O'Higgins con Pinares, los que no cuentan con sumideros.	Av. O'Higgins con San Pablo 184 ml colector y Av. O'Higgins con Pinares 75 ml colector

- TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO ES DE \$ 600.000.-
- MONTO DEL PROYECTO A POSTULAR FRIL – 2014 ES DE \$ 46.406.876.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra en relación a este punto.

Bueno, yo en lo particular agradezco, un proyecto que, en definitiva, va a mejorar para que no se inunde el Valle La Piedra, porque efectivamente la inversión que se requiere en Valle la Piedra es de una envergadura de muchos miles de millones de pesos, ya que, en el fondo, ni con el tema de reparación del Canal Papen, que igual es una obra emblemática de la comuna, ese sector se va a seguir inundando, por la cota que se encuentra en relación al sector más alto, que es, efectivamente, donde fluye la mayor cantidad de agua.

Entonces, yo igual, bueno, en nombre de los vecinos se agradece la gestión, pero indudablemente este proyecto no va a ayudar a que efectivamente se deje de inundar el sector de O'Higgins y, en particular, el Valle La Piedra 1 y 2.

Yo lo que le pediría, bueno a la Directora, que hace poquito tiempo atrás se aprobó un plan maestro de aguas lluvias de la comuna de Lota, por doce mil millones de pesos, de los cuales dos mil millones fueron aprobados por el Gobierno Regional y los otros diez mil por el MOP. Yo creo que lo que habría que trabajar, en particular, en el sector, es trabajar un plan maestro o actualizarlo, de tal forma de que contribuya no solamente con lo que se está haciendo con el Canal Papen, sino que se trabaje o se vislumbre un gran colector de aguas lluvias, que esté entre la calle O'Higgins y la línea férrea, porque es allí efectivamente donde las aguas se estancan hoy día y producen el anegamiento de la población; eso.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Concuerdo plenamente con usted, en la parte del canal paralelo a la línea, porque todas esas aguas que vienen desde Manuel Rodríguez van hacia ese lugar; entonces, el canalcito que tenemos en la línea es de 40 a 50 centímetros de ancho por, no sé, de 60 a 70 de profundidad, para la gran cantidad que llega es imposible. Todas estas aguas pasan para el otro lado y se producen esas grandes inundaciones y esta acumulación de agua en San Pablo, en Pinares y un poco más abajo, acá también tenemos cerca del Sindicato, que antes eso se llenaba todo de agua y no podíamos pasar, o sea, el plan maestro es lo ideal y este canal hay que agrandarlo, hay que hacerlo más amplio para que reciba todas estas aguas. En calle Pinares, ahí pasa el agua por encima de la línea y se hace la acumulación al otro lado, la idea es buena. Además hay un ofrecimiento, así que tenemos que aprovecharla, pero va a ser para un tiempo y después vamos a seguir con lo mismo.

Así que, estoy plenamente de acuerdo con ese plan.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Señora Lisette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bien como lo expuse, este proyecto no viene a dar soluciones a la situación que tiene la calle O'Higgins. Nosotros como Administración, en realidad, estamos dando el primer paso para dar una solución que, sin lugar a duda, ha sido un proyecto sentido por la comunidad, que no se le había dado respuesta en los años anteriores, por lo tanto nosotros estamos trabajando, estamos viendo el tema del plan maestro de aguas lluvias, estamos trabajando también en mejorar toda la calle O'Higgins como vía estructurante, la O'Higgins Poniente, que, sin lugar a duda, el hecho de que tendría colectores de aguas lluvias va a subsanar la salida de las aguas que vienen de Manuel Rodríguez hacia la calle O'Higgins.

Entonces, a mí me interesa que ustedes sepan, de que nosotros estamos trabajando en un mega proyecto, porque como bien dicen "son proyectos de gran envergadura", pero nosotros ya estamos trabajando eso, y este proyecto, en general, es para dar una solución mínima, pero que sí les va a venir a solucionar, por lo menos, para el próximo invierno, una parte de lo que se inunda este sector.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Estaba considerado también, dentro de las peticiones que se habían realizado, de lo que se está haciendo del ensanchamiento del Canal Papen, porque todas estas aguas, me imagino, que van a ir encauzadas al Canal Papen, porque no hay otra

forma. Pero eso, cuando fuimos al proyecto a Santiago, la persona encargada nos pidió estos dos puntos, que era lo que más teníamos complicado.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba con mucho gusto el proyecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Lisandro, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Presidente, me permiten hacer una observación con respecto al acuerdo anterior.

Por razones, no cierto, de que todos conocemos, las modificaciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Concejal Presidente de la Comisión debe abstenerse.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias don Lisandro!

¿Señora Paulette Pierart?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

Bueno, quería precisamente pedir, porque efectivamente a sugerencia, y la verdad que quisiera que se rectificara en la votación anterior, en la Modificación Presupuestaria de Salud, en que mi voto fuera una abstención, para que quede en el acta.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Nos vamos a retrotraer al punto 4 de la tabla, asumiendo que en la votación la Concejal Paulette Pierart se abstiene del punto 3 del informe, que es la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de salud Municipal.

¿Estamos de acuerdos? Todos acordamos unánimemente esto.

6) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2014. (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solamente entrega.

¿Tienen todos, la información?

7) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (DAEM).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y vamos a sumar el punto siete de la tabla, que también es entrega a los Sres. Concejales.

Vamos a sugerir reunirnos en la comisión el próximo lunes, si los miembros de la Comisión así lo estiman conveniente, a las 18:30 horas.

¿El lunes 23, don Lisandro Tapia?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El lunes 25.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes 25 de Agosto, a las 18:30 horas, Comisión de Hacienda, para analizar los dos puntos que hoy día fueron entregados

en el Concejo:

- Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2014. (Dirección de Secplan).
- Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (DAEM).

¿De acuerdo? Perfecto.

8) Punto de la Tabla

Lectura al Informe Final N° 34, de 2014, sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar, en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Chiguayante.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le vamos a pedir, de todas formas, que pase don Luis Stuardo P., Director del DAEM Subrogante, para cualquier consulta del Concejo.

Tiene la palabra, el señor Secretario, don Lisandro Tapia S.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Presidente, ha llegado el informe, una auditoría que se realizó a la Dirección de Administración de Educación, y como les estoy haciendo entrega, no cierto, del documento integro, voy a dar lectura a algunos aspectos, para efecto de acta fundamentalmente. (Se entrega copia del Informe a los Sres. Concejales, el cual se adjunta a la presente acta).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 16.001/2014

INFORME FINAL N° 34, DE 2014, SOBRE
AUDITORÍA AL PROGRAMA DE
INTEGRACIÓN ESCOLAR, EN EL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DE CHIGUAYANTE.

CONCEPCIÓN, 04 AGO. 2014

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2014, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y el artículo 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación, MINEDUC, en el marco del Programa de Integración Escolar, PIE, al Departamento de Administración de Educación, DAEM, de la Municipalidad de Chiguayante, que de acuerdo al artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del citado ministerio, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, de esa cartera ministerial, sobre subvención del Estado a Establecimientos Educativos, conforme la modificación introducida por la ley N° 20.201, estableció las categorías de subvenciones especiales denominadas de "Educación Especial Diferencial" y "Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio". El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por el señor Rodrigo Martel Cuevas y la señorita Marcela Saavedra Castro, auditor y supervisora, respectivamente.



IV. CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, el municipio ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 34, de 2014.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberá adoptar las medidas a fin de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario señalar las siguientes:

1. Sobre la falta de procedimientos formales referidos al control de las boletas de garantías, el municipio deberá remitir a esta Contraloría Regional el decreto alcaldicio que formaliza el reglamento de adquisiciones.

2. En cuanto a la falta de publicación del manual de procedimiento de adquisiciones, corresponde que esa entidad formalice y proceda a publicar el citado manual, lo que tendrá que ser validado por el director de control, manteniendo los antecedentes a disposición de este Organismo Fiscalizador.

3. En relación a que los coordinadores PIE de cada uno de los establecimientos educacionales adscritos, no han sido designados en tal función mediante un acto administrativo, se deberá remitir a esta Entidad de Control los decretos alcaldicios, mediante los cuales se materialice lo señalado.

4. Respecto de la diferencia de \$ 1.175.305, determinada entre los ingresos percibidos por concepto de subvención PIE y lo consignado en la cuenta contable N° 115-05-03-003-002, el municipio deberá remitir un informe detallado y debidamente documentado, y en caso de proceder, el comprobante contable que regularice dicha desviación, lo cual deberá ser debidamente validado por el director de control.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo sucesivo, dicho municipio deberá velar a fin de que el registro de los ingresos refleje la totalidad de los recursos PIE y su concordancia con la información mantenida por el MINEDUC sobre el particular. Los antecedentes de la labor realizada deberán mantenerse a disposición de esta Contraloría Regional.

5. Referido a que el DAEM, no efectuó capacitaciones ni perfeccionamientos que dieran cumplimiento al artículo 86 del reglamento, la municipalidad deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a la normativa indicada en el cuerpo del presente informe, debiendo el director de control validar su observancia.

6. En relación a la falta de formalización del convenio PIE celebrado con la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Bío-Bío, mediante el acto administrativo correspondiente, la entidad edilicia deberá regularizar tal omisión y remitir a este Organismo de Control el decreto alcaldicio que así lo acredite.

7. Sobre las carpetas examinadas que no contenían el formulario de autorización del apoderado para evaluación, formulario único de síntesis de evaluación de ingreso, la valoración de salud, formulario de anamnesis, informes finales psicopedagógicos y curriculares, de familia, y de aquellos casos que presentan los citados documentos en forma incompleta, el municipio deberá adoptar las medidas administrativas que correspondan, a fin de complementar la información faltante de aquellos alumnos que aún son beneficiarios del PIE, remitiendo a esta Contraloría Regional los antecedentes que así lo acrediten, debidamente validados por el director de control.

8. En lo concerniente a la no acreditación de la entrega de los antecedentes a las familias de los alumnos que se retiraron de los respectivos establecimientos educacionales, así como a la falta de una copia del informe que contiene la síntesis diagnóstica y de las intervenciones realizadas, el municipio deberá remitir a esta Contraloría Regional los documentos informados como faltantes y adoptar las medidas administrativas que correspondan, a fin de que en lo sucesivo se dé cumplimiento a lo establecido en el citado oficio N° 496, de 2011.

9. En cuanto a los expedientes de los profesionales RUT 8.419.936-2, 13.853.005-1 y 17.342.840-5 que no incluían sus certificados de título, y para aquellos casos detallados en el anexo N° 4 que se

adjuntaba una fotocopia de título no debidamente legalizada, la entidad municipal deberá remitir a esta Contraloría Regional copia de la documentación indicada como faltante.

10. En relación a la inconsistencia detectada en los ITEA, en cuanto a consignar la existencia de un cronograma de adquisiciones en circunstancias que no se confeccionó para el año 2013, el municipio deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 del ya citado decreto N° 170, debiendo el director de control validar su observancia. Por otra parte la citada entidad deberá adoptar mecanismos de control que permitan acreditar la consistencia de información.

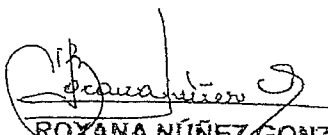
11. Respecto a las aulas de recursos de los establecimientos Escuela Hipólito Salas, Escuela República de Grecia, Escuela Federal Alemana, Escuela Bélgica y Escuela John F. Kennedy, las cuales carecen de lavamanos, la municipalidad deberá remitir los antecedentes documentales y gráficos que demuestren que las referidas salas cuentan con las condiciones señaladas en el oficio N° 191, de 2006, del MINEDUC.

12. Referido a la falta de un cronograma de adquisiciones de recursos didácticos específicos y de ayudas técnicas, el municipio deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 del ya citado decreto N° 170, debiendo el director de control validar su observancia.

13. En relación al registro de planificación y evaluación de las actividades del curso, el municipio deberá instruir a quien corresponda para que en lo sucesivo se mantenga al día dicho documento, situación que deberá ser validada por el director de control, manteniendo los informes que emita sobre el particular a disposición de este Organismo Contralor.

Finalmente, para aquellas observaciones que se incluyen en el anexo N° 7, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto, en un plazo que no exceda del 3 de noviembre de 2014, señalando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.


ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

Eso señor Presidente, en síntesis el informe de la Contraloría.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señor Secretario!
Ofrezco la palabra.
¿Alguna consulta, observación o comentario?
Director, por favor.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.: Debo decir, que el señor Fiscalizador estuvo prácticamente dos meses y medio con nosotros, en una oficina que se le instaló en la DAEM, son documentos del año 2013, como ustedes saben había otra Administración. Nosotros, en este período, hemos regularizado prácticamente en un 95% cada una de las observaciones que contraloría nos hizo.
Así que estamos preparados, yo creo que antes del mes de Noviembre entregar la documentación que nos están pidiendo, prácticamente está todo bien regulado al día de hoy, lo que tiene que ver con el manual de procedimiento; las capacitaciones están hechas; los informes de los alumnos; las salas que se requería para trabajar, ya está cada una con su

lavamanos; la documentación de los docentes y la planificación del trabajo de cada colegio está listo, así que eso lo van a entregar en unos días.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Luis Stuardo!

¿No hay más preguntas?

Gracias don Lisandro y gracias don Luis Stuardo.

9) **Punto de la Tabla**

Presentación del convenio vigente con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes. (Expone Sr. José Ignacio Olivares, Profesional del Consejo). (Se solicitó a los señores expositores lo expuesto, pero eso no se hizo llegar).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a invitar a los amigos que nos acompañan hoy día del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, señor José Ignacio Olivares, profesional del Consejo, que nos haga una exposición.

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: Buenos días.

Yo básicamente les voy a presentar, un resumen de lo que desde el 2007 hasta hoy se ha trabajado en convenio con el Municipio de Chiguayante, principalmente en dos puntos, que tiene que ver con el convenio de infraestructura y que dio paso a lo que hoy existe en la comuna que es el Centro Cultural de Chiguayante y la firma del convenio en la agenda municipal de cultura, que hoy día nos permite estar trabajando con el centro cultural, a través del apoyo a la gestión de la infraestructura cultural que hoy existe y con otros. Con Andrés también hemos estado conversando, a partir de la Dideco, que es nuestra contraparte ahora, desde que Patricio Ruiz estaba, creo que ahora ya no está en el municipio.

Así que principalmente contarles un poco y resumir la información, que a partir del 2007 la Municipalidad de Chiguayante y el Consejo de la Cultura firmaron un convenio, a partir del Programa Centros Culturales del Consejo de la Cultura, que pretendía proveer de un Centro Cultural a comunas con más de 50.000 habitantes.

El 2007 se inicia el trabajo del Consejo de la Cultura con la Municipalidad de Chiguayante, a partir de la firma del convenio de infraestructura que yo les mencionaba, donde el Consejo se compromete a financiar total o parcialmente la compra o reparación, y construcción e infraestructura con fines culturales, que serán administrados por la Municipalidad.

Este convenio, es un convenio de transferencia de recursos, en el cual el municipio optó por la compra y habilitación de un inmueble, que es la casa donde hoy día, actualmente, funciona el Centro Cultural de Chiguayante.

Para contarles un poco las obligaciones del municipio respecto al..., bueno, por una parte las obligaciones del Consejo es el financiamiento total o parcial, que se fue trabajando durante estos años y, por otra parte, las obligaciones del municipio, que tiene un compromiso a 30 años para no enajenar, celebrar actos o contratos sobre el inmueble que está destinado para fines culturales. Durante un período de 10 años, el Consejo, además, se compromete también a fiscalizar y controlar un poco, en el fondo, qué es lo que se está haciendo acá, a través de un monitoreo permanente del Consejo de la Cultura, algunos detalles que tienen que ver con el convenio y que tienen que ver con el Consejo en su leyenda y las actividades a realizar en el centro cultural, a modo de informar también, sobre el financiamiento que da origen a este espacio. Además se establece, que el espacio será usado exclusivamente como centro cultural y para ello seguir las acciones de planificación puestas en el proyecto original que se realizó también en Chiguayante, a través de una asesoría del Consejo y/o una nueva planificación que se genere a partir del ya funcionamiento de este Consejo, o sea, de este centro cultural. Además el municipio deberá hacerse cargo de la mantención y conservación de la infraestructura y del equipamiento del centro cultural.

También establece la invitación a la Directora Regional a los Concejos Municipales, y creo que hoy día también es una de esas instancias, pues yo representó a la Directora Regional en esta presentación, que se nos solicitó, además, a través del municipio.

Y también establece, que debiera haber un informe anual a la Dirección Regional del Consejo de la Cultura respecto a las gestiones y las acciones realizadas en el municipio, las inversiones en cuanto a la programación o inversiones que se hayan hecho en la infraestructura.

Bueno, ahí nosotros también tenemos la facultad desde el Consejo ver este convenio, de poder hacer observaciones respecto de estos informes y también, en el caso de que se evalúen insatisfactorios y el uso de la infraestructura sea diferente al original, o sea, esto lo obliga también al municipio utilizar para fines estrictamente culturales este espacio y, incluso, el Consejo, a través de este convenio, podría solicitar la restitución total de la inversión. La inversión, aproximadamente, de la habilitación de este espacio es de quinientos millones de pesos, por la compra del inmueble, habilitación y otras inversiones que se han hecho.

Tenemos un detalle, además, de lo que se ha hecho después de esta firma del convenio, la habilitación del espacio, que se inauguró también el año pasado. Hoy día lo que está habilitado es el espacio de formación, que es el centro cultural, y también está comprometido continuar la segunda etapa, que es el espacio de difusión, que es la sala de artes escénicas.

A través de los convenios también, que hemos suscrito en el marco de la agenda municipal Red Cultura, que es una propuesta de trabajo, que nace a través de un convenio entre el Consejo de la Cultura y la Asociación Chilena de Municipios, es para establecer una agenda de trabajo, en la cual el municipio se compromete, básicamente, a tres cosas, que es la inversión al menos del 2% del presupuesto municipal en cultura, contar con un encargado de cultura, formalmente encargado de cultura y capacitado, y además desarrollar un plan municipal de cultura y que sea insertado en el Pladeco.

A raíz de este convenio, nosotros tenemos una inversión que se desarrolló durante el 2013, que es una inversión aproximadamente de veinte millones de pesos, y el 2014, que hasta el momento es una inversión aproximada de catorce millones de pesos, con el objetivo, como les comentaba anteriormente, de apoyar la gestión de la infraestructura cultural local, que nace al alero de este programa de centros culturales del Consejo de la Cultura.

Esto es un poco el detalle de los gastos del 2013 y que les mencionaba de estos veinte millones de pesos y que tiene que ver:

Primero, instalación de un Gestor Cultural para la comuna, que se encargó, en un momento, de echar a andar este centro cultural.

Todos estos gastos además, son directamente realizados por el Consejo, no es una transferencia, como ocurrió en el caso de la adquisición del inmueble, que es municipal en este caso.

Un Asesor Metodológico.

También una serie de talleres que tienen que ver, principalmente, con el tema de formación. El Consejo de la Cultura hoy día no financia directamente programación para el centro cultural, pero sí formación.

Se desarrollaron talleres el primer semestre y el segundo semestre, capacitaciones que se desarrollan a partir de este mismo convenio de la agenda municipal e inversiones en actividades o soportes de difusión, con el total de los gastos que aparecen ahí.

Este 2014 tenemos el detalle de lo que se está ejecutando con esa inversión, tiene que ver con los talleres, con estos talleres de teatro de artes visuales, material reciclado y producción musical para banda y además un plan de formación de audiencia, en el cual hoy día Chiguayante está participando, a través también del Departamento de Educación, con algunos establecimientos educacionales que asisten a este plan de formación de audiencias. Son seis experiencias que se están desarrollando para estudiantes de la comuna de Chiguayante, estamos utilizando para esto la Sala de la Corporación Cultural de los Artistas del Acero, considerando que Chiguayante hoy día no tiene todavía su Sala de Artes Escénicas para estas presentaciones, que son de danzas y teatro. De hecho, precisamente, hoy también hay una de esas presentaciones, a las once de la mañana allá. Y otra parte, que tiene que ver con la gestión y planificación de visita a otros centros culturales, para conocer otras experiencias.

En lo que estamos hoy precisamente, lo que ya comenzó la semana pasada, es la asesoría municipal de planificación cultural, los planes municipales de cultura.

Un poco para resumir, la agenda municipal menciona los tres compromisos, la inversión, el encargado de cultura y el plan municipal de cultura, donde el municipio se compromete de

aquí al 2016, en esos compromisos. Pero al mismo tiempo, el Consejo de Cultura entrega herramientas para poder cumplir con esos tres compromisos. Por eso mencionaba la capacitación cultural, con entregar herramientas al Gestor a cargo del centro. Por otra parte tiene que ver con el plan municipal de cultura, que nosotros entregamos una asesoría, que también nos acompaña Luis Aguirre, que es el Asesor que se contrató desde el Consejo de la Cultura para asesorar al Municipio de Chiguayante en el desarrollo de este plan municipal de cultura, el profesional empezó la semana pasada ya con algunos talleres, hoy día también tiene otras actividades programadas. Y la idea de esta asesoría es entregar una asesoría metodológica a la mesa técnica que conforma el municipio, a través del compromiso que el Alcalde suscribió al postular a esta asesoría, y luego también tenemos el tema de la inversión en cultura, que hoy día nosotros tenemos abierta hasta el 30 de Septiembre la postulación al co-financiamiento de programación artística, donde el Consejo financia hasta el 70%, con un tope de veinte millones pesos la programación artística que el municipio pueda desarrollar en distintos espacios, que ya puede ser en alianzas con privados o en espacios municipales también reconocidos por la agenda.

Así que eso principalmente las etapas, un poco la asesoría del plan municipal de cultura. Luis también les puede contar un poco más, pero es básicamente eso. Ahí están las etapas de diagnósticos: conceptualización, planificación y validación, que es muy importante para nosotros, porque, además, una vez que este plan esté desarrollado y validado por la comunidad, además tiene que ser presentado al Concejo Municipal para incorporarlo en el Pladeco, que es la otra etapa final y lo más importante además, o sea, para que se desarrolle este plan municipal de cultura.

¿No sé si ustedes tienen alguna consulta o alguna duda al respecto al programa?, ¿no sé si ustedes tenían información respecto a lo que se estaba haciendo en este centro cultural y la participación del municipio en este convenio?

SR. LUIS AGUIRRE E. – PROFESIONAL ASESOR: Muy buenos días Concejales y señora Concejal.

Contarles que este programa corresponde a un proceso que viene desde el año 2008, que inicio la Presidenta Michelle Bachelet, de centros culturales para las comunas con 50.000 habitantes. Y en esta parte lo que se está tratando de realizar y que es mi función, es acompañar el proceso de levantamiento de una carta de navegación para la comuna, con la finalidad de optimizar todas las potencialidades y capacidades que tiene la comuna en el plano cultural. Entendiendo que ya cuentan con una infraestructura que ha sido inversión pública y además una inversión histórica, que busca por objetivo lograr no entender la cultura como un eje, solamente, de desarrollo artístico, sino también como un eje de desarrollo social, y por eso, obviamente, en buena forma participa y encabeza esto el área de la Dideco. Desde esa perspectiva, el trabajo que a mí me corresponde, que fue adjudicado a través de una licitación pública, nosotros postulamos como consultoría con una metodología especializada, va a requerir, por lo tanto, un nivel de participación importante de parte de ustedes, porque lo que se busca con esta asesoría, es que no sea un plan de actividades, sino que específicamente tener una mirada política de parte de toda la comunidad y por sobre todo también de los actores vivos en el ejercicio democrático, que son los Concejales. Y dentro de eso, uno de los requerimientos, también, de esto es pedir, que pudiese existir alguien designado o si ya está hecho que pueda después, en los días de transcurso de este proceso integrarse a todo lo que va a ser el trabajo cultural, a todo lo que van a ser las entrevistas, la participación de la ciudadanía y de esa manera también ir cumpliendo un poco las expectativas, ¿por qué? Porque se abren muchas ideas sobre lo que es el tema cultural.

Y finalmente, según la propuesta que hay desde el Consejo de la Cultura, como el área de Fomento Cultural, lo que se busca aquí es que sea un proyecto integral y que en estos meses que va a ser el proceso de acompañamiento, que me va a tocar realizar a mí, desde el mes que se inició hasta fines de Noviembre, la idea es que ese Plan Municipal de Cultura, no sea un documento para archivar, sino que por sobre todo sea un elemento de trabajo. Un elemento de trabajo que a ustedes también les sirva, para ver de qué manera se construye la mirada cultural de la comuna y de qué manera pueden optimizar, en este sentido, sus recursos, los proyectos que postulan al Consejo de la Cultura y además todas las otras tareas que están pendientes, que muchas de las cuales tienen que ver con la reforma educacional en el área de Arte y Cultura; eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra señores Concejales.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En primer lugar, saludarlos y agradecer la exposición. La duda que tengo es respecto a, porque recuerdo que a este Concejo le tocó aprobar el convenio por los montos y por la transferencia del Consejo de la Cultura, o el monto estipulado para la construcción de la Sala de Artes Escénicas, que eran alrededor de ochocientos millones de pesos, mi duda está, ¿cuándo se empieza a construir y cuándo se empieza a ejecutar este proyecto?

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: En el caso de la construcción de la Sala de las Artes Escénicas, es un convenio que nosotros tenemos firmado y aprobado, pero no depende de nosotros la construcción de la segunda etapa de la Sala de Artes Escénicas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Correspondería al Municipio?

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: Exacto.

Pero de todas maneras, nosotros sabemos que el proyecto está andando, eso sí nosotros tenemos certeza, de que el proyecto sí está avanzando, y la verdad que, como te comento, el tema tiene que ver principalmente con el municipio más que con nosotros, pero de todas maneras nosotros..., yo no sé quién hoy día está funcionando como contraparte en el municipio, nosotros hace poco tiempo atrás tuvimos reunión con Patricio, también tuvimos reunión con Andrés, pero no sé cómo lo están manejando internamente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Gracias!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, también darles las gracias por el informe; pero quisiera consultar, ¿ustedes van a integrar a las juntas de vecinos acá, trabajar con las juntas de vecinos? Porque estaban hablando de algo integral.

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: Claro.

¿Tú hablas principalmente del Pan Municipal?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: Por eso nosotros nos reunimos hace un par de semanas atrás con Andrés, precisamente, porque para nosotros es sumamente importante que hoy día este proceso tenga participación de la comunidad, o sea, la validación previa a la presentación al Concejo Municipal tiene que ser con la comunidad y eso es lo que el profesional puede asesorarlos y fue lo que nosotros en la licitación solicitamos y fue lo que presentó el profesional para la asesoría.

¿Tú podrías contarles un poco?

SR. LUIS AGUIRRE E. – PROFESIONAL ASESOR: Sí.

Las etapas que tiene este proceso, primero que nada, tener un diagnóstico de la comuna en términos culturales. Eso significa conocer la cadena de valor que existe dentro del arte.

¿Qué es la cadena de valor? Desde que el creador parte hasta que la comunidad lo disfruta y aplaude y el municipio, en el fondo, queda contento, porque el trabajo fue bien hecho. Desde esa manera nosotros, ya hay un pre-diagnóstico con el instrumento de planificación de ustedes, que es el Pladeco, hay un estudio anterior, financiado desde el año pasado, pre-diagnóstico, y además hay un trabajo directamente del equipo municipal en el tema de catastro.

Nosotros partimos dentro de esta tarde haciendo el proceso de inducción de la metodología, esto mismo lo voy a hacer yo con los funcionarios y vamos a ver, además de las etapas, la aplicación de instrumentos.

Eso instrumentos, ¿qué componen? Primero que nada, instrumento aplicado a los creadores, agrupaciones de artistas, artistas independientes, saber en qué nivel están, saber qué áreas de artistas no existen dentro de la comuna y que sería bueno después crear un paso formativo a ese sector, etc.

Y el otro gran elemento de diagnóstico, es un elemento que va dirigido a todo el capital social de la comuna y que es una ficha de participación ciudadana, donde nos interesa saber un poco el gusto y las orientaciones que tiene la comuna en determinadas materias. Y además saber, por qué no participa en determinadas otras áreas que ustedes pueden tener como oferta. Evaluar un poco la participación de biblioteca y de algunos espectáculos que ustedes puedan tener, y sobre eso tomar también posición y participación. Para eso nosotros aplicamos fichas de entrevista, semi cuantitativo – cualitativo, los dos elementos, y ahí lo que hacemos es preguntarle, derechamente, a clubes de adulto mayor, juntas de vecinos, agrupaciones juveniles, centros de padres y apoderados, las coordinaciones que existan también de los centros de alumnos, y con eso podemos adelantar un mapa sobre cuál es la expectativa de la demanda o el interés de la comunidad en determinada materia.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Por qué te lo decía yo? A mí me interesa, porque yo soy Presidente de la Comisión de Educación, me interesa básicamente eso, que ustedes hagan asociación con el DAEM, aquí está el Director Subrogante, para hacer talleres en los colegios. Los niños en las tardes quedan ahí dando vuelta, deambulando, sobre todo los niños más vulnerables de acá de la comuna; entonces, yo creo que por ahí ustedes pueden partir haciendo una asociación, para hacer talleres en los distintos colegios, ¿no sé si tiene que ser físicamente acá en la Casa de la Cultura o puede ser fuera?

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: ¿No sé si se refiere específicamente a la asesoría o al trabajo al respecto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Asesoría de los talleres.

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: Claro, nosotros desarrollamos, yo voy a responder más que por la asesoría, porque en el caso de la asesoría tiene que responder el Asesor, ya que la asesoría metodológica es de él.

Estuvimos evaluando, con el Director de Dideco, la pertinencia un poco de los talleres y la forma en que estos podrían desarrollarse. En el fondo nosotros convenimos instalar aquí en Chiguayante, principalmente, porque la idea es que ese sea el referente hoy día en la comuna respecto de un espacio cultural habilitado para eso; entonces, es muy distinto hacer talleres, no sé, de artes visuales en espacios que no son habilitados para eso. La idea, hoy día, es tener un espacio exclusivo, preparado y adecuado para la realización de los talleres. Y sí, efectivamente, nosotros conversamos con el Director, de ver la forma de que estos talleres tengan la continuidad el próximo año y además poder enfocarlos, principalmente, a estudiantes de la comuna, que nosotros hemos comentado que era un público bien cautivo, porque si nosotros hacemos un evaluación hoy día del resultado de los talleres que se están implementando, probablemente no es el mejor, principalmente, porque tiene que ver con la asistencia y de cómo esos talleres han llamado la atención de los jóvenes. Y esperamos además, con la asesoría, teniendo el Plan Municipal, tener un poco más de claridad respecto de la pertinencia del tema de que se trata el taller y al público que nosotros estamos convocando. Entonces tenemos, que además este Plan Municipal va a ser un gran aporte para eso y para nosotros tener mayor precisión también en la planificación de la propuesta de talleres a realizar.

SR. LUIS AGUIRRE E. – PROFESIONAL ASESOR: Solamente para agregar ahí el detalle.

Lo que hay que entender de este proceso que, finalmente, este es un camino. La metodología es un camino y las decisiones, en gran medida, son de ustedes. Son decisiones

validadas por las autoridades. Y además dentro de esta coordinación, de esta mesa de trabajo que dirige la Dideco, hay participación también del profesional del área de Educación del DAEM. Y por lo tanto lo que se está tratando de lograr es una realización virtuosa y entender que el concepto que se está tratando de proponer hacia el desarrollo artístico cultural, se entienda en el sentido amplio del tema cultural, que no solamente sea restrictivo al tema de la disciplina artística, el tema de la identidad, el tema de matrimonios, son elementos que también va a considerar y por sobre todo el elemento de formación de público. Esa formación de público, en gran medida la forma de utilizar los recursos es a través de las vías, como decía usted, de los espacios educativos. Los espacios educativos formales que son, en el fondo, para tener participación posterior en el centro cultural.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis, yo te pediría, si tienes como una laminita que tenga que ver con el cronograma de lo que, efectivamente, tú vas a hacer, para que nos ilustres.

SR. LUIS AGUIRRE E. – PROFESIONAL ASESOR: Ahí está el detalle técnico, la cantidad de semanas, los indicadores por semana y de cómo vamos trabajando.

La primera parte es la realización de antecedentes, como Pladeco, como yo les decía, el Plan Municipal de Cultura del año pasado y algún otro elemento existente de formación, como el Censo, las particularidades que tiene el último Censo, pero tratando de rescatar de ahí algunos elementos que pudiesen ser útil, las cuentas de consumo cultural que tenemos ahí también un problema, porque se centralizó en el período pasado y no hay antecedentes de bajada regional y, por lo tanto, con eso tratamos de construir los indicadores.

Esto como es un estudio para hacer cosas, nosotros no vamos a hacer un estudio de consumo cultural, sino que lo que tratamos de hacer es dotar a los funcionarios municipales de herramientas para que puedan enfrentar, posteriormente, otro tipo de plan y programa dentro del área de cultura.

Por lo tanto tenemos la creación de instrumentos propios y en algún caso esta licitación, esta oferta que yo hice, contemplaba una jornada de espacio abierto, que era una especie de camino cultural, incluso, en su momento, el propio Alcalde fue parte, pero como ustedes habían hecho un cabildo hace muy poco, siempre hay una resistencia a tratar de aplicar un instrumento parecido en una escala de tiempo corta. Así que vamos a implementar otro tipo de instrumento.

Posteriormente a eso, nosotros vamos a ajustar el catastro que ya tiene la Unidad Técnica y vamos a empezar, en el fondo, a establecer un documento que nos entregue un perfil de la comuna, de cuál es la característica y los matices que tiene esta comuna en términos de infraestructura, en términos de capacidades de carga, en términos presupuestarios, en términos de equipos humanos y en términos de potencialidades e inversión territorial, que también es un elemento que juega, en algunos casos, a favor o en contra, mucha participación de la gente, solamente en el territorio.

A mí en el período, mucho tiempo atrás me tocó ser Director, entonces trabajamos en Valle La Piedra 1 y en Valle La Piedra 2, formamos una dinámica dentro del territorio, pero la gente no participa y no viene a determinados sectores, entonces también significa entender ahí, una dinámica dentro de la planificación del territorio.

Posteriormente a eso, el proceso de establecer un perfil, es colocarnos de acuerdo, de cuál va a ser la mirada, a futuro, de cómo queremos ver a Chiguayante en términos culturales, de aquí a cinco años, es el norte de la planificación, cuatro a cinco años. Y sobre ese norte nosotros podemos ir construyendo camino, paso a paso con los recursos que ustedes puedan disponer, que estén habilitados y también con otro tipo de recursos que se puedan sacar vía fondo del FNDR, vía fondos del Consejo Regional de Cultura, vía el Programa de Cultura que está entregando espacios de subvención, y vamos a definir elementos estratégicos, agentes claves, alianzas estratégicas y un plan de marketing y comunicación, un plan de gestión cultural, financiamiento con distintas fuentes públicas y privadas. Y posteriormente viene una presentación, lo que estamos haciendo hoy, pero con el plan, y ustedes tendrán que votar y validar ese plan, hacer sus ajustes y observaciones, y una vez que ustedes lo hagan, estamos en condiciones de sociabilizarlo con la comunidad de Chiguayante, que es la última etapa de este trabajo.

La idea es que este plan, ustedes puedan incorporarlo como un insumo útil y de trabajo para el Pladeco posterior que tengan que realizar y de esa manera darle mayor eficiencia y

respaldo a los recursos y también respaldo al equipo y la mesa de trabajo, para que el tema de cultura sea visto como un eje de trabajo formal dentro de la institución y no sea tampoco tan reactivo, que muchas veces se sabe tanto de la realidad municipal, que hay actividades que tienen que ser subsidiadas desde cultura, pero que, en el fondo, no necesariamente llevan un plan de trabajo.

Entonces, la idea es optimizar recursos y coherencia a los recursos que ustedes tienen y las capacidades que ustedes tienen como municipalidad.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias!

Vamos a someter la última rueda de consultas a los amigos de Cultura, primero vamos a dar la palabra, para que quede en acta, a la señora Lisette Allaire, en relación a la pregunta que hizo el Concejal Benedetti, de la construcción de la Sala de Artes Escénicas.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Me puede repetir la pregunta, por favor?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El Concejal Benedetti preguntó sobre el proyecto que involucra al Consejo de las Artes y la Cultura, de la construcción de la Sala de Artes Escénicas, que fue firmado y fue autorizado por el Concejo un tiempo atrás.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

Bueno, actualmente nosotros, está en proceso de licitación, la fecha de publicación fue el día 11 de Julio de 2014, con fecha de cierre, o sea, antes de la apertura técnica el 29 de Agosto de 2014, ¿ya? Por un monto de ochocientos treinta millones de pesos. Así que está en proceso licitatorio.

La verdad que nosotros nos encontramos con bastantes complicaciones en referencia al edificio. Nosotros tuvimos que hacer varios estudios que nos pidieron en su momento, que fue mecánica de suelo nuevamente, informes, etc. Entonces, pudimos finalmente culminar ya con el proceso licitatorio y nosotros esperamos que a contar del mes de Octubre empiece la construcción de la Sala de Artes Escénicas.

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: Sí.

Bueno, la mecánica de suelo fue algo que después del terremoto...

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: En todos lados se hicieron nuevos estudios de suelo para asegurar la infraestructura.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Son 739 metros construidos, con una capacidad de 250 personas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y eso va a ser al lado?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Está ubicado frente a la Casa de la Cultura y al lado del Gimnasio.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, gracias señora Lissette.

Yo igual quiero agradecer la presencia de los colegas del futuro Ministerio, porque ya estamos en consulta con las comunidades del mundo indígena y mapuche, en Septiembre con la primera consulta previa que se llama, cierto, y que ustedes están involucrados. Feliz de ver al colega, después de tantos años, con la experiencia que a mí me tocó verla a través del Gobierno Regional, en ese entonces, cuando usted era Director Regional, don Luis.

Felicidades, y esperamos que nos hagan llegar también las invitaciones, cierto, para poder aportar en la reunión con las distintas organizaciones en relación al tema.

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: Tienen un muy buen Asesor, en todo caso, para que lo aprovechen hartito.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias por su presentación.

SR. JOSÉ IGNACIO OLIVARES – PROFESIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES: A ustedes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, junto con agradecer la exposición de don José Ignacio Olivares y don Luis Aguirre, vamos a pasar al punto 10 de la tabla.

10) Punto de la Tabla

Información sobre el Plan de Actividades de Fiestas Patrias 2014 y elección del Concejal representante del Concejo ante la Comisión Fiestas Patrias 2014. (DIDECO).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra, el Director de Dideco.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Señor Presidente, señores Concejales, señora Concejala, buenas tardes.

Lo primero, adjuntamos una información que dice “Programa Preliminar Fiestas Patrias 2014”, porque una de las tareas debería ser, que pudiéramos definir un Concejal para conformar una comisión que, originalmente, va a zanjar el programa definitivo de Fiestas Patrias.

¿No sé qué les parece, qué comencemos con eso? Poder definir quién sería el Concejal que forma parte de esta comisión.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que pasa Director y la idea ésta es, que uno expone el programa y después elegimos al Concejal.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Bueno, dentro de las diferentes actividades que están planteadas son:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

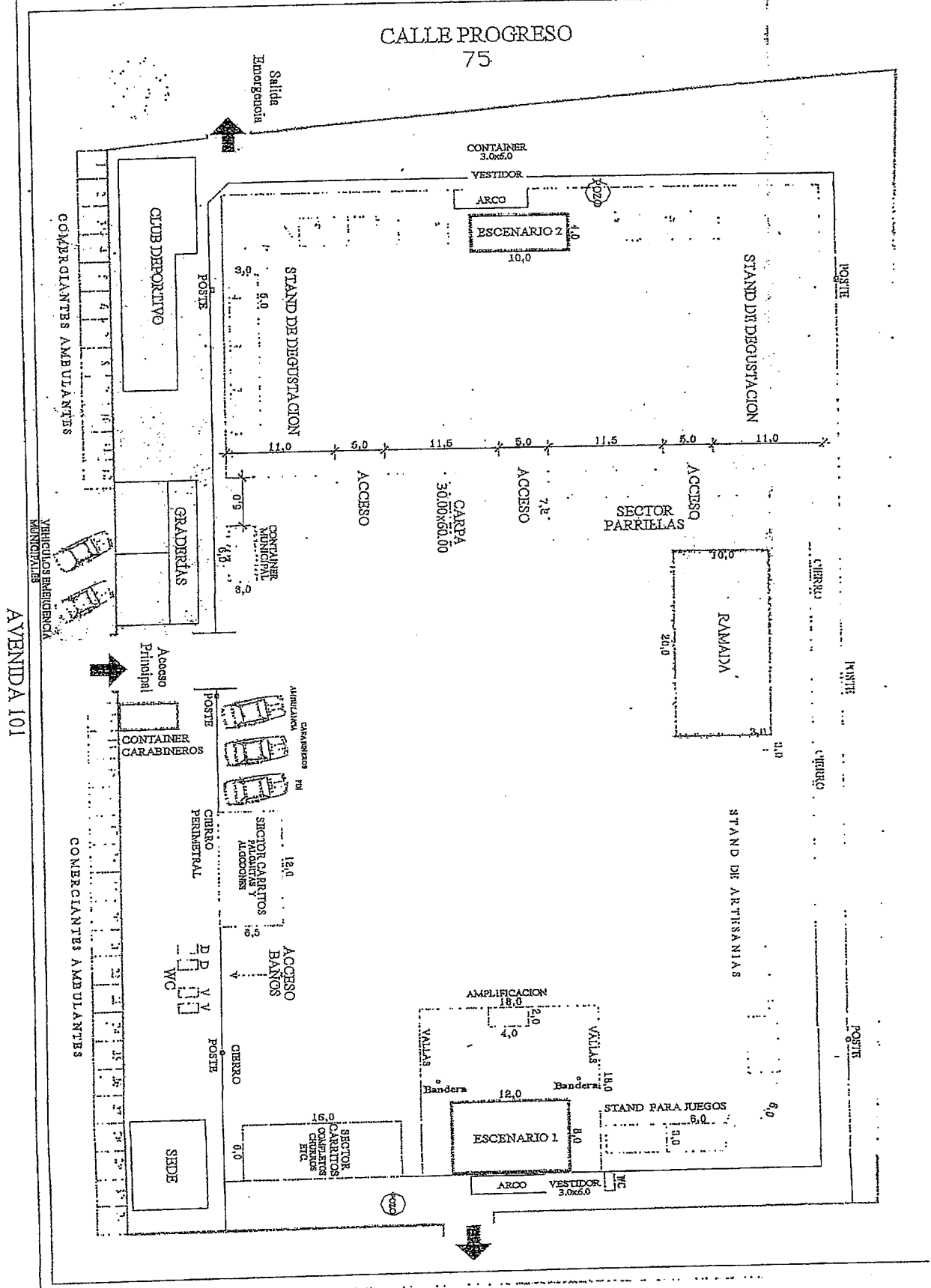
Programa Preliminar Fiestas Patrias 2014

Fecha	Actividad	Observación
Lunes 01:	Lanzamiento concurso ornamentación Vecinal y de locales comerciales de nuestra comuna	Se incluye premiación de acuerdo a bases que acuerde la comisión.
Lunes 08:	11:00 Horas desfile en Honor a las Glorias del Ejército.	acompañan delegaciones de sociedad civil (clubes de huaso, establecimientos educacionales y organizaciones de la comuna)
Sábado 13:	Caravana de Fiestas Patrias, tiene como finalidad invitar a la comunidad a participar de las actividades programadas de celebración de un aniversario más de la Independencia de Chile.	Esta actividad consiste en un recorrido por las principales calles de la comuna liderado por los clubes de huaso y la realización de esquinzos en diferentes sectores.
Domingo 14:	Culto Acción de gracias. Tedeum Evangélico	lugar por confirmar
Miércoles 17:	19:00 Inauguración Oficial de Ramadas, cancha Club Independiente. 20:00 Presentación de los Chacareros de Paine. 21:00 Presentación Banca Tropical Local	Instalación Carpa 1.800 mts2 20 locales alimentación Mesas y sillas para 800 personas 10 puestos artesanos 10 puestos juegos
Jueves 18:	11:00 Campeonato Rayuela (Cancha Club Independiente) 12:00 Tedeum Católico en Parroquia San Pablo. 13:30 Almuerzo Patriótico (recinto ramadas) 14:00 a 18:00 Espectáculo de grupos Folclóricos Locales. 20:00 Fusión Humor y Banda San Andres.	Desde las 12:00 a 18:00 horas se mantendrá presentación de artistas locales al interior de la carpa
Viernes 19:	10:00 Corrida Fiestas Patrias, Desde paso nivel Schaub hasta Cancha Club Independiente. 14:00 a 18:00 Espectáculo de grupos Folclóricos Locales. 15:00 a 18:00 Movimiento de riendas, participan los dos clubes de huasos de nuestra comuna. 20:00 Presentación de Los Luceros del Valle	Desde las 14:00 a 18:00 horas se mantendrá presentación de artistas locales al interior de la carpa
Sábado 20:	12:00 Mañana infantil, con juegos típicos y show artístico. 14:00 a 18:00 Espectáculo de grupos Folclóricos Locales. 18:00 a 20:00 Concurso de Cueca. 20:00 Sonora Palacios y los Parroquianos de Urbina.	Durante los meses de julio y agosto se han realizado clases en 10 JJVV, en esta ocasión los vecinos podrán participar del concurso de cueca.
Domingo 21:	14:00 a 18:00 Espectáculo de grupos Folclóricos Locales. Premiación concurso de ornamentación Vecinal y de locales comerciales de nuestra comuna. 20:00 Cierre de Ramadas con Noche de Brujas	

Presupuesto Estimado:

Item	Monto \$	Observación
Carpa, instalaciones de puestos artesanos y juegos, luz, agua, alcantarillado, construcciones necesarias para generar condiciones de seguridad y ejecución de las actividades	\$ 35.000.000	
Artistas estelares y locales 5 días de eventos.	\$ 55.000.000	Incluye 12 artistas locales, agrupación de folclore de Chiguayante, sistemas de amplificación e iluminación diferentes actividades

PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2014



Esa es la programación general de las actividades para Fiestas Patrias, por supuesto que hay una serie de actividades suplementarias que van apareciendo.

¿Cómo se financia esto que no es menor? Nos cuesta alrededor de \$35.000.000.- las instalaciones del recinto, porque instalar una carpa de esa categoría, comparativamente es un valor bastante alto, pero eso es lo que nos permite crear esta condición para que nuestros vecinos nos puedan visitar y puedan ir a degustar, sobre todo lo que es el servicios de alimentación y conocer estos grupos locales.

Hay que hacer un proyecto eléctrico, un proyecto de agua potable y alcantarillado, que tienen un alto valor, además de algunas condiciones de seguridad.

Y lo que son los artistas estelares y los artistas locales, más todo el servicio de amplificación e iluminación, tiene un costo estimado del orden de los \$55.000.000.-, ya que sin show no llega gente.

Y el financiamiento de esto es del orden de los \$74.000.000.-, son con financiamiento del Banco Estado y la diferencia es con financiamiento del presupuesto municipal.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señor Parra!

Le hago una consulta, ¿cómo definen los artistas? O sea, igual todos conocemos Noche de Brujas y, bueno, los otros que están, pero, por ejemplo, la Banda San Andrés. Yo sé que hay jóvenes que también tocan y que son miembros de acá, algunos, de la Banda San Sebastián, que igual yo me había enterado que estaban como ofreciendo el servicio, al parecer más económico que la Banda San Andrés. Yo igual sé que son buenos los dos, pero no sé quién define eso y qué criterio.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Bueno, uno de los criterios tiene que ver también con la disponibilidad y los costos de los artistas. La verdad que en estas fechas, es una fecha donde los grupos musicales, en general, quizás una de las principales, a excepción del Año Nuevo, la demanda es muy alta para ellos y su agenda empiezan a completarla con mucha anticipación, pero también, por eso habla del programa preliminar, que está la alternativa de mover algunos grupos y esa es la idea, de que podamos zanjarlo en esta comisión que podamos conformar.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias!

Bueno, vamos ahora, como es una programación tentativa, vamos a proceder a la segunda parte de este punto, que es elegir al representante del Concejo Municipal.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Perdón, señor Presidente, en la segunda hoja esté el plano, un croquis, de cuál sería el emplazamiento para que lo podamos identificar. Al lado izquierdo del plano, hacia la calle Progreso está la entrada hacia la carpa y hacia el lado derecho está el escenario, ese es el emplazamiento que tendría el recinto de ramadas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Vamos a pedir, primero, quién está disponible para poder ofrecerse como miembro de la comisión, algún Concejal que esté disponible.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Quiero cooperar este año.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, usted se ofrece, don José Eduardo Vilches.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Presidente, fuera del Concejal, ¿quién más va a estar en la comisión?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Son funcionarios municipales, entiendo.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Funcionarios Municipal, del DAEM, bueno, Dideco principalmente, por toda la organización, pero también están los Directores Municipales, está el Director de Obras, el Director de Tránsito, Administrador Municipal, que también como se hizo el años pasado, un Director Municipal se hace responsable de un día de celebración, el Director de Finanzas también es parte de la comisión.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias!

Tenemos el ofrecimiento de don José Eduardo Vilches.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo también.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tenemos otro candidato, don Aldo Aravena, ¿alguien más?

El año pasado fuimos dos, fue Aldo Aravena conmigo, fuimos parte de la Comisión, la verdad que partió bien, debo decirlo, pero al final no nos invitaron ni a cortar la cinta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, a modo salomónico, ya que hay dos candidatos voluntarios.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Pueden ser los dos candidatos.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Los dos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que efectivamente pueden ser los dos y si todos estamos de acuerdo apoyamos a los dos colegas, independiente de cómo siempre se ha dicho, todos los Concejales son bienvenidos y vamos a estar en las actividades.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero ustedes nos van a representar. Vamos a votar eso.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Estoy totalmente de acuerdo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿De acuerdo con los dos?

Don Mario Osbén: De acuerdo con los dos.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Señor José Eduardo Vilches: Sí.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y yo también apruebo; entonces, vamos a designar a los dos miembros del Concejo que nos van a representar en la Comisión de Fiestas Patrias, don Aldo Aravena y don José Eduardo Vilches.

¡Muchas gracias!

11) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo tengo altiro un punto que tocar, aprovechando que están algunos Directores todavía, los otros se fueron todos. Pero aquí tenemos al representante del Sindicato N° 1, de los ex trabajadores de Machasa, don Mario Garay, que nos ha hecho una presentación, aparte del Concejo, yo entiendo que ha conversado con todos los Concejales y que lo hemos visto en el último tiempo organizando bingos. Y la pregunta que yo le hacía a don Mario Garay, ¿cuál es la necesidad de hacer bingos? Y la respuesta que me dio, a propósito también de que estaba la gente del Consejo del Arte y la Cultura, que tenemos que financiar una deuda que tienen con la municipalidad. Y yo lamento mucho decirlo, él me ha manifestado, que en reiteradas oportunidades ha pedido audiencia con el Alcalde y el Alcalde no se la ha dado; entonces, a través de este Concejo vamos a ser intermediarios para que lo pueda recibir y poder exponer un problema que tiene que ver con una deuda que tiene el Sindicato, por más de tres millones de pesos, y que dice relación con derechos municipales.

Entonces, la verdad que, en lo personal, quiero solicitar, aquí se encuentra el Administrador Municipal, lamentablemente no está el Asesor Jurídico, pero que podamos recibir al Dirigente y poder darle una vuelta, poder resolver, si es posible, condonar esa deuda, porque los que efectivamente somos de Chiguayante y conocemos que efectivamente el Sindicato cumple un rol y ha cumplido un rol histórico en el desarrollo de esta Comuna. Y la verdad que con mucha, no sé, pena y con mucha tristeza vemos como efectivamente no se ha hecho justicia con el Sindicato, que ha prestado tanta ayuda también. A mí me consta en lo personal y a los colegas también, que cumple una labor social, se entregan horas, ahí

se han realizado eventos artísticos, históricos, eventos políticos que han marcado la democracia de esta Comuna y en Chile; entonces, vamos a pedirle, en forma particular, a nuestro Administrador, que primero revise los antecedentes. Aquí yo tengo los datos exactos, que son \$3.368.885.-, monto que seguramente ni esta organización ni cualquiera otra está en condiciones de pagar, asumiendo también que son derechos municipales. Entonces, yo creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo, de tal forma de condonarle esta deuda, yo estoy por esa postura, si la legalidad nos permite hacerlo y si no ver la forma de que no hagan bingos. Establecer una subvención para poder, en definitiva, resolver esta situación de una sola vez.

Entonces, quiero que mis colegas me respalden. Primero, yo entiendo que el Alcalde ha tenido diferentes reuniones y eso quiero, efectivamente, transmitirlo al Dirigente, seguramente por eso no ha podido atenderlo, pero también vamos a ser intermediarios para que lo pueda recibir y acompañarlo, si es preciso, don Mario, para que esa reunión se concrete.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, yo también me hago eco de sus palabras, sobre todo para nosotros que somos hijos de ex funcionarios de la empresa, como dice el Concejal Benedetti, es un establecimiento que tiene la identidad arraigada en la comuna. Así que, por lo tanto, yo también me sumo a sus palabras Presidente, también me ofrezco a intermediar, para que le puedan condonar las deudas que tienen con la municipalidad; eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, Presidente.

Yo me sumo a lo que ha señalado el Concejal Aravena, a lo que ha señalado usted, y me sumo con más fuerza, porque además tengo un lazo prácticamente de vida con el Sindicato Machasa, viví ahí durante 24 años, mi Abuelita era quien cuidaba el Sindicato, entonces, hay un lazo afectivo con su directiva y con ese espacio, donde crecí. Y es por eso que hago los votos Presidente, porque la respuesta que se dé desde el municipio sea lo más breve posible, que no demore. Y a los Dirigentes se les atienda con premura y se les atienda con rapidez, o sea, yo no quiero llegar aquí a un mes, a que no tengamos a Mario sentado aquí, porque no se le ha atendido y no se le ha dado respuesta.

Así que eso es lo que solicito, Presidente. El Sindicato lo necesita, porque es parte importante del corazón y de la memoria de Chiguayante.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Lo que pasa Director Subrogante de Obras, es que aquí hay una petición formal, que ha hecho el Sindicato de Trabajadores N° 1, por un cobro que se estaría adeudando de derechos municipales, por una cifra de \$3.368.885.-, ha salido una petición nuestra, del Concejo Municipal, de que, primero, sea recibida la Directiva por el Alcalde, que no lo ha podido recibir; y en segundo lugar, estudiar las medidas que podamos, de tal forma de ayudar a disminuir y a eximir de esos derechos, de tal forma de que podamos dar reconocimiento a tan histórico edificio comunal, que representa, por cierto, la historia de mucha gente, como dice acá don Carlos Benedetti.

Así que, como yo lo vi entrar, yo pensaba que venía usted a ese punto, pero si no viene a ese punto, yo preferiría que podamos analizarlo en otra oportunidad y darle la tarea, cierto, al Administrador Municipal y al Abogado, para que nos pueda conducir este proceso.

Espere un poquito, porque está levantando la mano el Administrador.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Mira, la verdad que yo los recibo a las tres y media, no tengo ningún problema, me lleva los antecedentes y los analizamos a las tres y media.

Ahora, no creo, un poco, cuando se dice que no los han querido recibir. Yo manifiesto ahora, que los recibo a las tres y media, hoy día no sólo soy Administrador, sino que los puedo recibir en calidad de Alcalde Subrogante.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perdón, solamente para clarificar.

Yo por lo menos no dije “que no los habían querido recibir”, yo dije “que no los han recibido”, ¿no sé si otro Concejal dijo eso o no?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Pero no importa, yo los recibos hoy día a las tres y media.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, pero no es que no importa, a nosotros nadie...para que en el fondo no se diga algo que aquí no se ha dicho.

SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Me dio la impresión que nuestro querido Concejal, Carlos dejó como que no se ha dado la premura o la agilidad suficiente para recibirlos.

Yo lo que digo, es que como no estaba enterado del tema, hoy día, inmediatamente a las tres y media los espero en el segundo piso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, gracias.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, hago la aclaración: Yo lo que dije, casi textualmente, “es que hacía votos, porque se les recibiera con premura, se les recibiera con prontitud”. Dije, “que no esperaba no tener a Mario aquí en un mes más, sentado, porque no se le ha dado respuesta”.

Eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Don Mario, entonces, hoy día a las tres y media, si usted dispone, lo va a recibir el Administrador y esperamos que el Alcalde en su presencia, cuando pueda también lo reciba, y como dice el Concejal y todo este Concejo Municipal, en definitiva, se le dé respuesta al requerimiento formal que usted ha hecho.

¡Muchas gracias!

Vamos a pasar a otro punto vario.

¿Quién tiene otro punto vario?

¿No hay más puntos en incidentes?

Don Jorge.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Yo creo que, en definitiva, los temas que plantean hay que verlos dentro de su contexto.

Efectivamente lo que ha solicitado en su momento, la frondosa carpeta, presentada por el arquitecto, don Arturo Peña, en representación del Sindicato, que lo que hace es regularizar una situación que efectivamente todos sabemos la realidad y el cambio que ha tenido, fundamentalmente, después del terremoto del año 2010. Por lo tanto es un expediente que data de esa fecha, es decir, los derechos que aquí se están cobrando y han sido determinados por la Dirección de Obras, desde el año 2011 a la fecha, que son de la envergadura y del monto antes señalado, dice relación precisamente con una petición de regularización.

Todo proceso de regularización de una construcción, en este caso una modificación, entienda que sea incorporado y que sea introducido en un inmueble, que en su tiempo tuvo una recepción, necesariamente y obligatoriamente impone la carga al Director de Obras, el determinar los montos de derechos en función de la inversión. Eso ya, no voy a hacer mención de la cifra indicada.

Yo sí quiero señalar lo siguiente: La Administración Pública en general, prima el principio de legalidad, es decir, la Dirección de Obras, en particular, tiene facultades para eximir o excepcionar del pago de derechos respecto de determinada tipo de organizaciones. Sin embargo las organizaciones sindicales no están dentro de las posibilidades que el Director de Obras puede eximir del pago. Lo que no ocurre, por ejemplo, con las organizaciones de carácter, regidas por la ley de Juntas de Vecinos, organización comunitaria. Por lo tanto, a ellas les puede eximir de pago de derechos de aseo, de pago de derechos de obras, etc., etc., por un permiso de edificación.

Por lo tanto lo que ocurre aquí es que, efectivamente, mientras el peticionario sea el Sindicato, no es posible eximirlo del pago. Distinto serían organismos distintos, subvención u otros que permitan, eventualmente, ir en ayuda de las organizaciones.

Segundo, la posibilidad que haga la petición, en virtud de un traspaso previo, que pueda ser una organización de carácter comunitario. Por lo tanto, salidas pueden haber, pero indudablemente lo que sí está claro, y en ese sentido me consta, que el Sindicato fue atendido en su tiempo por el Director de Obras Titular, como también por don Roberto, por lo tanto, no es que no se les haya atendido, puede ser que la respuesta dada por estos profesionales, todos sabemos la calidad de los mismos, puede ser que no les guste y ese es el tema. Cuando no nos gusta la respuesta que se debe dar por funcionario y, en ese sentido, creo que es importante que el conjunto del Concejo también lo considere, es la respuesta que legalmente es posible, no la que no es posible. Y desafortunadamente y muchas veces esas respuestas nos satisfacen las expectativas que las organizaciones puedan tener.

Desafortunadamente, independiente de la tradición que tiene este Sindicato, que nadie lo puede discutir, desafortunadamente es un sindicato y no es una organización constituida al amparo de la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, que le consta a este Concejo, como también a los funcionarios municipales, que se ha eximido el pago, muchas veces, de los derechos, incluso de los derechos de aseo.

¡Gracias!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias!

Entonces vamos a pedirle, que efectivamente esto siga su curso normal y que, en definitiva, logremos la ansiada rebaja o algún mecanismo, de tal forma que se pueda rebajar, o simplemente se le diga no se puede y la organización tenga que hacer más bingos y ahí nos comprometemos a poner más premios, Mario Garay, para que se pueda efectivamente pagar la deuda.

¡Muchas gracias!

Un último punto de la tabla, que también tiene que ver con, a lo mejor, la Dirección de Obras, yo recibo varios reclamos de la existencia de un gimnasio en Fernando Urrea 236, el Gimnasio se llama “PowerLife”, está ubicado en esa dirección, y para el entendimiento de los vecinos, es si efectivamente existe un permiso o una autorización, por las características del sector. Y el funcionamiento del gimnasio, que son de las ocho de la mañana hasta las diez y media a once de la noche, con la zumba y todo lo que eso significa.

Así que voy a pedir formalmente que nos puedan responder, ¿en qué situación está o si tiene otro tipo de permiso?

¡Muchas gracias!

¿Hay otra consulta?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aprovechando que está aquí el Director Subrogante de Obras, ¿le puedo hacer una consulta?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Pero claro, por favor!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A mí me preguntaron sobre los departamentos que están al frente de la Granja Educativa, esos departamentos, en un momento determinado fueron... y la empresa había abandonado la obra. Además esos departamentos estaban conectados con la red de alcantarillado, ¿en qué situación están en estos momentos?

SR. BERNARD – DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES: Esos edificios son un proyecto de salida para los terremoteados de Villa Futuro.

Esos edificios partieron efectivamente con una empresa, esa empresa quebró y se fue del proyecto, lo tomó nuevamente Serviu, y Serviu en ese entonces le asignó a otra empresa, EBCO. Ellos empezaron a trabajar en estos edificios y se encontraron con una problemática que era la evacuación de aguas servidas. Entonces, no le da la pendiente del proyecto y tenía que ser una especie de motor –elevadores- y eso implica gasto común de los edificios y no era la mejor solución. Y había otra solución, que era pasar por una especie de servidumbre por todos los predios que daban a 12 de Octubre, entonces eso les salía carísimo. Lo conversaron incluso con los dueños del Terminal de Buses y no era

procedente ese paso y buscaron una solución finalmente, que era por camino hacia Hualqui, por el sur y ahí encontraron la solución. Sin embargo, esta licitación, luego que esta empresa quebrara, fue a modo directa, y cuando llegó el nuevo Serviu dijeron que eso no se puede hacer, porque hay que tener tres cotizaciones para que la empresa vuelva y gane el mejor, entonces dejaron de lado esto: Sin embargo, ellos pueden seguir postulando a esta licitación. Y ahora postularon a un proceso de tres licitaciones a lo menos, para que pueda adjudicarse una empresa nueva y pueda obtener este proyecto y pueda terminar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Para terminarlo?

SR. BERNARD – DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES: Para terminarlo. Ahora con la solución es más fácil.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, ¿en estos momentos está parado eso?

SR. BERNARD – DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES: Está parado, porque están en ese proceso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿De licitación?

SR. BERNARD – DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES: Sí, de licitación.

Yo quería hacer un poco la memoria en el tema de los derechos y fue que al final se optó a un artículo especial para poder regularizar este edificio, que nunca tuvo permiso ni tampoco recepción; entonces, el arquitecto optó por este artículo de construcciones y regularizaciones anteriores año 1959, y eso le da la facultad para regularizarlo bajo unas condiciones bastante benevolentes en cuanto a normativa y eso lo aprovecharon, y lo aprovecharon el 2010. Entonces los derechos quedaron estipulados, pero no fueron cancelados desde el 2010 hasta la fecha. ¿Y qué ocurrió? Nosotros hicimos un procedimiento de tomar todas las carpetas que tenían pago de derechos y que no habían cancelados los derechos a notificar las propiedades, diciéndoles “saben, tienen derechos aquí calculados y no han venido a cancelarlos y preocúpense”, porque nosotros podemos ir con los Inspectores y decir “bueno, la obra está hecha y no tiene permiso”. Y así vino mucha gente, pero la ventaja que tienen ellos, insisto en esto, es del 2010. Todas las que estaban anteriores al 2010 ya no pueden hacer eso, no pueden cancelar los derechos, tienen que retirar la carpeta y volverla a ingresar, porque el plan regulador cambió el año 2010, la última modificación es del 2010. Por lo tanto, todo lo que está detrás del 2010 está caduco, tendrían que volverla a ingresar. Entonces ellos tienen la facultad, afortunadamente en este procedimiento ellos se dieron cuenta que si había una deuda de derechos todavía y tienen la facultad de cancelarla sin tener que retirar el expediente, porque el plan regulador cambió el 2010 y ellos están en esa fecha, o sea, hasta ahí ellos pueden seguir tramitando este permiso, sin tener que devolver el expediente. Y eso es más engorroso, tendrían que ingresarla de nuevo.

Eso quería contarles para que tengan en cuenta eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Roberto Bernard!

Yo como último punto, quiero informarles a los señores Concejales, que está abierta la postulación a un Diplomado en Habilidades Directivas y de Relación BioBío, una Modalidad B-Learning, que en el fondo es gratis, tienen que postular, es una capacitación que está dirigido a autoridades, funcionarios y está financiado por la Academia de Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dígame.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo quisiera saber qué es lo que pasa con un camión que se compró y creo que estaba por aquí guardado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Está en el patio.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Qué es lo que pasa que no sale a cumplir funciones hacia la comunidad? Tengo entendido que la patente estaría lista, faltaría algo del seguro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Contraloría parece.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿No sé qué?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No sé si quiere alguna información o lo dejamos?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque anda un camión que ya no tiene ni frenos, yo no sé cómo no han ocurrido accidentes, algunos, pero dejo la inquietud.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
Lo vamos a dejar planteado acá, para que el Secretario pueda indicar.
Sólo para complementar la información, estas son becas que se postulan, en realidad no son todo financiado y lo va a dictar la Universidad de La Frontera, la UFRO.
¿Tienen algún otro punto en la tabla los señores Concejales? Si no damos por finalidad esta Sesión, siendo las 13:21 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv